

Universidad Nacional Juan L. Ortíz

Estudio de factibilidad



Introducción

A. Razones históricas e institucionales

- A.1 - La provincia de Entre Ríos como protagonista de proyectos educativos nacionales
- A.2 - Las instituciones históricas que precedieron a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
- A.3 - Herederas de la historia educativa entrerriana y nacional
- A.4 - Protagonista del campo artístico regional: formadores en arte y artistas
- A.5 - Actores de las transformaciones de las políticas en Salud Mental
- A.6 - La institución educativa actual. Algunos números

B. Continuidad y nuevo proyecto. La Universidad Nacional Juan L. Ortiz

- B.1 - Universidad para la formación docente, la producción artística, el desarrollo cultural y la salud mental.
- B.2 - Posgrado e investigación
- B.3 - Objetivos de la Universidad Nacional Juan L. Ortiz
- B.4 - Relación universidad, formación de docentes y políticas educativas
- B.5 - Relaciones con la producción cultural provincial y regional
- B.6 - Relaciones con las políticas de cuidado y el sistema de salud mental provincial y regional
- B.7 - Consolidación y despliegue de carreras de posgrado
- B.8 - Proyección de las propuestas académicas
- B.9 - La Universidad Nacional Juan L. Ortiz y las escuelas preuniversitarias

C. Políticas educativas y la nueva Universidad

- C.1 - Características del sistema educativo de la Provincia de Entre Ríos
- C.2 - El Nivel Superior No Universitario
- C.3 - La Educación Superior Universitaria en Entre Ríos y su expansión
- C.4 - La FHAYCS en el contexto de la UADER y su proyección como Universidad Nacional
- C.5 - Organización Académica de la Universidad Nacional Juan L. Ortiz
- C.6 - Algunos datos de la dimensión académica

D. Aspectos presupuestarios

- D.1 - Disponibilidad y acceso al presupuesto
- D.2 - Disponibilidad y acceso a los recursos humanos
- D.3 - Disponibilidad y acceso a la infraestructura y equipamiento

E. Denominación de la institución proyectada

F. Fuentes consultadas

Introducción

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra Nación, es por ello que la creación de una nueva universidad nacional vuelve efectivo el desafío de formar ciudadanos y ciudadanas en un marco de igualdad y calidad educativa, garantizando el acceso al conocimiento, la capacitación y la formación.

La Universidad Nacional que se pretende crear se concibe como una institución que pueda leer las demandas y necesidades sociales, preparando profesionales cuya formación esté orientada a enfrentar los desafíos actuales y futuros; sosteniendo la relevancia del análisis y producción de conocimientos sobre las problemáticas que atraviesan la agenda de la educación, las ciencias sociales, las humanidades, las artes y el campo de la salud pública y mental y que a su vez impacten en la trama productiva, social y cultural de su zona de influencia.

Partimos del convencimiento de la necesidad de creación de la nueva universidad que aportará al desarrollo integral de la sociedad entrerriana y de la región, brindando formación universitaria de calidad y de carácter pedagógico, científico, profesional, técnico y artístico, desde sus áreas de formación e investigación. Se enfocará también al reconocimiento y calificación de experiencias formativas de docentes egresados de los 64 Institutos de Formación Docente del nivel superior de educación de la provincia de Entre Ríos, ofreciendo titulaciones nacionales específicas (de grado, postitulaciones y posgrados), orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales.

Se trata de la creación de una institución estatal que asume como misión hacer posible una vida universitaria, que se organiza en base a la unidad de docencia e investigación ensambladas en un par indisoluble. Su comunidad de docentes (de escuelas, carreras de pregrado, grado y posgrado), estudiantes, investigadores reunidos profundamente en relación a la pasión por el saber y comprometidos con la construcción del conocimiento, el desarrollo de la ciencia y la cultura, para incidir directamente en la mejora de la calidad de la formación docente y de las prácticas educativas en las escuelas del sistema y en la formulación e intervención de políticas públicas en torno de la educación, la salud y la cultura.

Nos proponemos crear una Universidad con fuerte apuesta a lo pedagógico, que renueve la formación y jerarquice a educadores y educadoras del sistema educativo provincial, a Directores, Supervisores y cuadros educativos de gestión; en diálogo con organizaciones gremiales; y con el Consejo General de Educación en cuanto al sistema de institutos de formación docente de la provincia.

Una institución que incida fuertemente en el desarrollo cultural de la provincia, potenciando la formación artística universitaria con titulaciones de alcance nacional, en diferentes disciplinas y fomentando el diálogo permanente con las expresiones populares de las localidades, la provincia y la región.

Se piensa una Universidad comprometida con la Ley de Salud Mental (N° 26657/2010) la cual impulsa con fuerza el paradigma transformador de las concepciones y prácticas en el campo de la salud mental desde un enfoque de derechos, en este sentido, la Universidad Nacional que se propone pretende recuperar y profundizar las recomendaciones de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA), realizadas a las universidades, en cuanto a la adopción del enfoque de derechos, la inclusión social y la interdisciplina como ejes transversales para la formación, extensión e investigación.

De esta manera, el proyecto de la Universidad Nacional Juan L. Ortíz supone la construcción de una mirada profunda que, sin perder de vista el contexto de post pandemia, interpele y contribuya a las transformaciones necesarias en el sistema educativo y el campo de la educación;

el sistema de la salud pública y el campo de la salud mental y las prácticas artísticas y el campo de la producción cultural, tanto de la provincia como de la región. Se trata, en este sentido, de una Universidad que coloca como principio articulador las intersecciones entre educación, arte y salud, poniendo a jugar lo pedagógico, el cuidado y el lazo social y la producción artística como operadores que construyen nudos entre los mismos.

La Universidad Nacional Juan L. Ortiz se constituirá sobre la base de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, universidad provincial de Entre Ríos. Resulta importante destacar que, según datos correspondientes al año 2021 brindados por la División de Análisis y Procesamiento de Datos de la Subsecretaría de Planeamiento Institucional de dicha Universidad, de los 29.322 estudiantes de grado y pregrado, el 44,17% (12.953 estudiantes) corresponden a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y por lo tanto, será la matrícula con la que contará inicialmente la nueva Universidad Nacional.

En la Provincia de Entre Ríos y en la región existe vasta experiencia en el campo de la educación superior. Contamos con antecedentes socioeducativos y de política pública que nos constituyen y configuran el hacer cotidiano. Desde el proyecto educativo de la Generación del '80 y la estructuración del sistema educativo tal como lo conocemos hoy, es un territorio cruzado por estrategias y perspectivas que se han traducido en políticas educativas que marcan la agenda de la educación superior en la provincia y la región.

A. Razones históricas e institucionales

El proyecto de creación de la Universidad Nacional Juan L. Ortiz (UNJLO) quiere recuperar el sentido histórico constitutivo de la actual Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS) de la UADER para proyectar en nuevos horizontes una propuesta académica en sentido prospectivo.

La FHAYCS condensa historias institucionales en función de las cuales se organiza una oferta académica diversa comprometida en la formación de graduados y graduadas en los campos de la educación, el arte y la salud mental. Campos desde los cuales se proyectan políticas de formación docente, formación en el campo de la salud mental, de cuidado de las infancias, de la producción cultural y artística; en clave de derechos y con perspectiva de género.

El proyecto de creación de la UNJLO sintetiza un amplio abanico de historias, expectativas y demandas de una región que no ha sido beneficiada por la expansión del sistema universitario argentino de los últimos años, una región que ha visto emigrar a sus jóvenes a otras provincias con las consecuencias que ello supone. En esta dirección la creación de la Universidad Provincial (UADER) en el año 2000 ha sido una respuesta fundamental ante esta necesidad, sin embargo las condiciones en que el derecho a la educación superior se concreta, son ciertamente desiguales, de allí que la creación de esta nueva Universidad constituye un acto de reparación histórica con la Provincia de Entre Ríos.

Los campos en los que se despliega la propuesta de la UNJLO, están ligados a los derechos sociales, a la educación, al arte y a la salud mental, pilares fundamentales para el fortalecimiento del entramado social de un pueblo que aspira a que el conjunto de sus habitantes accedan a los mismos; para lo cual el aporte de la Universidad en sus funciones de formación, extensión y producción de conocimiento es imprescindible.

Las y los jóvenes que lleguen a la UNJLO, traerán consigo el deseo y la potencia de querer transformar algo en sus vidas y también en otras vidas, en otros mundos. Y de hacerlo en colectivo, no en soledad. Las propuestas formativas de la nueva Universidad Nacional tendrán su interés fundamental puesto en la reflexión sobre lo social, lo político, lo subjetivo, lo humano.

Carreras de una universidad cuya formación preparará a sus egresadas y egresados, para que puedan propiciar transformaciones y más situaciones de justicia y emancipación en los espacios sociales donde les toque intervenir.

La institución nacional que pretende nacer desde estos sólidos cimientos, tiene el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior en su doble sentido, individual –que los ciudadanos que quieran ejercer su derecho a estudiar una carrera universitaria puedan hacerlo – y a la vez como el derecho de un pueblo como sujeto colectivo a beneficiarse de lo que la universidad sabe e investiga. En esta línea se trabajará con la educación, la salud, el arte como derechos humanos en tanto principios y contenidos transversales de la formación universitaria.

A.1 - La provincia de Entre Ríos como protagonista de proyectos educativos nacionales

En los momentos fundantes de la Patria, Entre Ríos ha tenido sin dudas en este aspecto un lugar trascendental en torno a la educación de la ciudadanía.

En el año 2010, año del Bicentenario de la Patria, la provincia de Entre Ríos alojó el «Congreso de Educación en el Bicentenario». La Escuela Normal «José María Torres» de Paraná fue sede del encuentro por su historia educativa y el rol que tuvo en los inicios de la formación docente nacional.

A partir de 1810, en diálogo con los idearios de Belgrano y Moreno -los primeros próceres que pensaron la educación de nuestra patria- la provincia fue terreno de diversos proyectos de emancipación; de organización territorial, política y social; de fuertes liderazgos de caudillos en pugna. En cada una de estas circunstancias el interés educativo estuvo presente.

De modo cronológico, destacamos algunos de los hechos más significativos. En primer término, nos referimos a José Gervasio de Artigas que en 1815 en el marco de la Liga de los Pueblos Libres dispone la fundación de una escuela de Primeras Letras en Paraná. Si bien esta primera escuela funcionó por poco tiempo dada la situación de inestabilidad política de la época y la carencia de fondos, Artigas mantuvo siempre una preocupación explícita por la educación y los bienes culturales. Impulsó también la Primera Biblioteca Pública y la Cátedra de Gramática castellana y Latina.

Años después en 1820, durante la gestión de Francisco Ramírez, en el Reglamento para el orden político de la República de Entre Ríos se consagra la enseñanza pública como función obligatoria del Estado y se establece la obligación de los padres de enviar sus hijos a las escuelas.

En 1822 con la promulgación de la Constitución entrerriana bajo el Gobierno de Lucio Norberto Mansilla, se explicitan ideas de educación pública. Poco después, siendo Justo José de Urquiza gobernador, este aspecto vuelve a tener vigencia con la organización del incipiente sistema educativo entrerriano. A partir de entonces se crean instituciones educativas que actualmente forman parte del sistema educativo entrerriano.

En el año 1849 se crea el Histórico Colegio de Concepción del Uruguay y se ponen en vigencia una serie de herramientas para determinar la situación educativa de la provincia (Cantero, 2010, p. 40). El Colegio Histórico su trayectoria y legado, trascendieron las fronteras de Concepción del Uruguay y Entre Ríos; hasta transformarse en una institución ineludible de la historia política y educativa del país.

En 1870 nace la Escuela Normal del Paraná creada bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. Se trata de la primera escuela formadora de maestras del país. Cimiento de un proyecto político pedagógico pionero en la formación docente y en la gestación del Sistema de Educación Público en nuestro país.

Cuatro años después, en la otra costa de Entre Ríos se crea la Escuela Normal de Concepción del Uruguay. De este modo, comienzan a diseminarse las Escuelas Normales por todo el territorio argentino.

En 1884 se crea el Primer Jardín de Infantes de la Escuela Normal del Paraná. Se trata de la primera institución destinada a la formación de las infancias en sus primeros años, no sólo en Argentina sino en Latinoamérica. La potencia creadora de Sara Charberlain de Eccleston impulsó con las ideas de Fröebel prácticas pedagógicas innovadoras en el jardín. Su legado marcó también la formación de las Maestras Jardineras con la propuesta del Primer Plan de estudios del país para la formación de Profesoras en este nivel y con la fundación de la primera Asociación Gremial de Maestras Jardineras en Argentina.

En 1904 se crea la primera Escuela Normal Rural «Juan Bautista Alberdi». Su fundador, Manuel Pacífico Antequeda es un prolífico gestor y destacado educador argentino, egresado de la Escuela Normal del Paraná. Esta institución fue pionera en la formación de maestros rurales en Latinoamérica.

Sin dudas la Provincia de Entre Ríos es dueña de instituciones referentes y procesos educativos trascendentes que han impactado en la sociedad argentina y perduran en el tiempo. La provincia ha sido protagonista en esos proyectos nacionales, reconocer esa herencia educativa con ojos de futuro resulta ineludible.

Hablar de educación en Entre Ríos, es hablar de Federalismo y de la necesidad de retomar este concepto enraizado en procesos históricos y en la cultura popular.

Hablar de educación en Entre Ríos, es hablar también del complejo y controvertido proceso de constitución del Estado Nación en Argentina; y de una generación que en la figura de Sarmiento le dio a la educación pública un lugar central.

Nuestra provincia recupera ese pasado que opera inexorablemente en el presente. Sostiene lo mejor de su tradición educativa y abre nuevos caminos para poder pensarse y sostener la educación como el lugar de los sueños: individuales, sociales y colectivos de la Nación.

A.2 - Las instituciones históricas que precedieron a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Tal como hemos resumido en la cronología anterior, desde finales del Siglo XIX hasta las actuales primeras décadas de siglo XXI, las instituciones educativas de la provincia siempre estuvieron en diálogo con trascendentes procesos sociales, políticos y culturales posteriores: el primer Congreso Pedagógico Nacional (1882); la Ley 1420 (1884); el Yrigoyenismo; la Reforma Universitaria del '18; los procesos populares y de justicia social del peronismo de mediados del siglo XX y la expansión del sistema educativo; la educación técnica, obrera y su síntesis en la Universidad Tecnológica Nacional (1948); la gratuidad de la enseñanza universitaria (1949); los procesos de censura y persecución (1976); el retorno democrático y la normalización del sistema educativo (1983); la centralidad de un nuevo proyecto educativo para el país (2007); la

obligatoriedad de la escuela secundaria; la obligatoriedad del jardín de infantes a partir de los tres años; entre otros.

En el año 2000, en un complejo contexto político, social y económico, no solo en Entre Ríos sino también a escala nacional, se crea la Universidad Autónoma de Entre Ríos, una universidad provincial que se organiza en cuatro Facultades, entre ellas la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

La FHAyCS se crea sobre la base de instituciones formadoras de docentes: escuelas normales e institutos de nivel superior no universitario e instituciones de formación artística del sistema de educación no formal, pertenecientes a la provincia de Entre Ríos, a las que se suman nuevas propuestas de formación en el campo de la salud mental, como la licenciatura en psicología y las tecnicaturas en acompañamiento terapéutico y psicogerontología.

La FHAyCS se constituyó entonces en una institución universitaria fuertemente ligada a lo pedagógico, a las humanidades, las artes y la salud mental.

Podemos enumerar esas instituciones y carreras que precedieron a la FHAyCS:

a) Ligadas a la formación de docentes en educación inicial, primaria, especial:

- Escuela Normal «José María Torres»: con sus niveles educativos Inicial, Primario, Secundario y sus Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial.
- Escuela Normal Rural «Alberdi»: con su nivel secundario agrotécnico y el Profesorado de Educación Primaria Rural.
- Escuela Normal Rural «Almafuerte»: con su nivel secundario agrotécnico y el Profesorado Educación Primaria Rural e Inicial Educación Rural.
- Escuela Normal «Mariano Moreno» de Concepción del Uruguay: el Profesorado de Educación Primaria.

Podemos realizar aquí una primera observación: instituciones y carreras históricas ligadas a la formación y la educación de la Provincia, pasaron a formar parte de la Facultad de Humanidades, Artes, y Ciencias Sociales. Sus carreras y planes de estudio fueron puestos en diálogo y como parte de una mirada conjunta. A ellas se suma el Profesorado de Educación Especial, transversal a todos los niveles del sistema educativo formal.

b) Ligadas a la formación de docentes en educación secundaria:

Un conjunto de carreras de los Institutos de Enseñanza Superior de Paraná (IES) y Concepción del Uruguay (IES «Victoria Ocampo»).

Profesorados de Secundaria ligados a las Ciencias Sociales, la lengua materna, las lenguas extranjeras y las humanidades; que ponen en común su formación en las dos costas.

Un interesante proceso de interrelación de estas carreras y disciplinas, posibilitó la inserción en esta institución universitaria.

c) Ligadas a la formación en educación artística:

En Paraná:

- Escuela de Artes Visuales «Profesor Roberto López Carnelli»: con sus niveles para niños y adultos y el Profesorado de Artes Visuales.
- Escuela de Música, Danza y Teatro «Profesor Constancio Carminio»: con sus ciclos formativos en diferentes instrumentos musicales, danzas y teatro y su Profesorado de Música.

En Concepción del Uruguay:

- Escuela de Música «Celia Torr a»: con sus ciclos formativos en instrumentos y su Profesorado de M sica.

Lo art stico trasciende estas escuelas e instituciones, y en la FHaYCS comienza a pensarse en conjunto. Es as  que en la ciudad de Gualeguaych  se crea el Profesorado de Teatro, que se replica luego en Paran . En Concordia tambi n, otra de las sedes de la FHaYCS, hace siete a os se abrieron tecnicaturas en guitarra, piano y canto l rico.

Se fue consolidando as  un importante entramado de instituciones y carreras que abordan la formaci n en diferentes disciplinas musicales a ni os y ni as; t cnicos y licenciados en diversos instrumentos y en canto; tambi n en las distintas especialidades de las Artes Visuales; adem s los profesores y profesoras de M sica; Artes Visuales y Teatro; que las escuelas de la provincia y la regi n necesitan.

d) Carreras del campo de la Psicolog a y la Salud Mental

En principio estas propuestas se desprenden de profesorados precedentes en Paran , surgen de la articulaci n interdisciplinaria entre la psicolog a, la ense anza y la educaci n, interviniendo en situaciones problem ticas relacionadas con las distintas modalidades, niveles y campos disciplinares en los que se estructura y organiza la formaci n docente.

Junto a la creaci n de la UADER y la FHaYCS, el Estado entrerriano apuesta a formar recursos en Salud Mental, que van a ser absorbidos por las instituciones p blicas del sistema de Salud de la provincia. Se suman as  las carreras: Licenciatura en Psicolog a, Tecnicatura en Acompa amiento Terap utico, Tecnicatura en Psicogerontolog a, dando la posibilidad de cursar en forma gratuita una oferta acad mica que en la provincia y zonas cercanas, como Santa Fe, correspond a  nicamente a universidades privadas.

Las tres carreras delimitan y abordan nudos problem ticos vinculados a colectivos sociales, centrando la mirada anal tica en torno a los lazos sociales desde una perspectiva transversal de los derechos y de la salud mental comunitaria.

A.3 - Herederas de la historia educativa entrerriana y nacional

Recuperando el legado de estas las instituciones destinadas a la Formaci n Docente; la actual FHaYCS se reconoce en la historia educativa entrerriana y del pa s y afianza la educaci n universitaria extendida en el territorio, con las apuestas que el nuevo tiempo hist rico demanda y que las localidades y la regi n necesitan.

Nuestra provincia recupera ese pasado que opera inexorablemente en el presente. Sostiene lo mejor de su tradici n educativa entrerriana y abre nuevos caminos para poder pensarse y sostener la educaci n como el lugar de los sue os: individuales, sociales y colectivos de la Naci n.

Se piensa una Universidad con fuerte apuesta a lo pedag gico, que jerarquice a los educadores y educadoras del sistema educativo provincial, a los cuadros educativos de gesti n; en di logo con organizaciones gremiales; y con el sistema de institutos de formaci n docente de la provincia.

A.4 - Protagonista del campo art stico regional: formadores en arte y artistas

Entre R os es tambi n una provincia con una importante riqueza de pr cticas art sticas, musicales y culturales. Lo cultural, ha tenido un desarrollo que se vivencia desde el hacer de los propios protagonistas como espacio de exploraci n y expresi n; que a lo largo del tiempo fue

institucionalizándose en algunos espacios estatales; tensionando sus sentidos. Las instituciones y carreras artísticas que contiene la FHAYCS surgen de demandas de movimientos musicales y artísticos de la provincia y ciudades cercanas como Santa Fé y Rosario, en el caso de Paraná; así como La Plata y Buenos Aires en las de la costa del Uruguay.

Los diseños curriculares de las carreras dialogan con la música regional y su contexto; ejemplo de ello es la creación de nuevas carreras como la Licenciatura en Música Popular y la Licenciatura en Interpretación Instrumental que se ha implementado en la orientación Guitarra. Estas propuestas obtuvieron el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación en el año 2015.

Se piensa una Universidad que potencie la formación artística en diferentes disciplinas, contribuyendo al desarrollo cultural de la provincia, fomentando el diálogo permanente con las expresiones populares de las localidades, la provincia y la región. La investigación en el campo artístico, será también una característica trascendente en el aporte del conocimiento y construcción de identidad.

Se busca consolidar colectivamente el camino hacia una proyección regional desde lo local, recuperando producciones artísticas de distintas vertientes socioculturales, con la intencionalidad de producir conocimientos y saberes que recuperen el sentido social del Arte como expresión, como lenguaje, como un derecho que el Estado y la Universidad deben garantizar, a la vez que aseguren su acceso y permanencia.

A.5 - Actores de las transformaciones de las políticas en Salud Mental

Diversos actores del campo de la salud mental reconocen a la dictadura cívico militar del 76 como un punto de inflexión, pues a los importantes avances logrados en relación a la atención pública de los padecimientos psíquicos le sucedieron violentas interrupciones signadas por el terrorismo de estado. El retorno democrático del 83 puso en tensión la memoria de las experiencias de desmanicomialización, iniciadas en los 60 y 70, con el modelo asilar que se había reactivado durante la dictadura. Se pueden destacar como movimientos instituyentes las experiencias provinciales de San Luis y particularmente en Entre Ríos desde 1.987, con la creación de la Dirección Provincial de Salud Mental, siendo la Psicóloga Mercedes De Giusto quien condujo un proceso de transformación del modelo custodial de los Hospitales y Colonias psiquiátricas de nuestra provincia.

También se puede rescatar la creación, en 1990, de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) como espacio de formación de los cuadros profesionales para el sistema de salud mental de la provincia, y en el año 2001 la creación de la Licenciatura en Psicología y las Tecnicaturas en Acompañamiento Terapéutico y Psicogerontología en el seno de la FHAYCS y de la UADER, donde muchos de sus docentes forman parte del sistema de salud mental de la provincia.

La nueva Ley de Salud Mental (N° 26657/2010) impulsa con fuerza el paradigma transformador de las concepciones y prácticas en el campo de la salud mental desde un enfoque de derechos, en este sentido, la Universidad Nacional que se propone pretende recuperar y profundizar las recomendaciones de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA), realizadas a las universidades, en cuanto a la adopción del enfoque de

derechos, la inclusión social y la interdisciplina como ejes transversales para la formación, extensión e investigación.

A.6 - La institución educativa actual. Algunos números

Conformamos desde el año 2000 una facultad masiva en la composición de su matrícula estudiantil, en su planta docente y de trabajadores; heterogénea en la epistemología de sus campos del saber; extensa en su presencia formativa territorial; polifónica en el correr de sus discursos y prácticas disciplinares y políticas, potente en su accionar cotidiano y su prepotencia de trabajo.

La actual Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; con esta impronta en los campos de la formación docente, las artes, la psicología y la salud mental; cuenta con cuatro Sedes en la provincia, en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, y una extensión áulica en Federación.

Resulta fundamental describirla en su dimensión actual; con su crecimiento a partir de su creación y reconocimiento como Facultad de una Universidad provincial. Su trayectoria institucional se fue consolidando en el territorio, ubicándose en ciudades con realidades económicas, sociales y culturales diversas, con una oferta de formación que configura la singularidad y potencia de su presencia en la región.

La propuesta académica actual incluye:

Carreras

-42 Planes de estudio de pregrado y grado: 21 profesorados, 9 licenciaturas, 8 tecnicaturas, 3 traductorados, que se replican en 66 carreras que se ofrecen en las 4 sedes establecidas en el territorio provincial, 1 ciclo de complementación curricular.

La Licenciatura en Psicología ha transitado exitosamente por dos instancias de acreditación, convocadas desde CONEAU, en los años 2013 y 2016, según lo dispone el artículo 42° de la Ley de Educación Superior, las que avalan la formación académica para el ejercicio profesional de los y las graduados y graduadas.

-5 carreras de Posgrado acreditadas por CONEAU: Especialización y Maestría en Educación Secundaria, Especialización en Educación Inicial, Maestría en Literatura y Política, Maestría en Infancias y Juventudes.

Estudiantes de grado y posgrado. Matrícula

La FHAYCS ha posibilitado que en el año 2022 inicien sus estudios universitarios 3000 estudiantes provenientes de localidades entrerrianas, de Santa Fe y la región.

Actualmente cuenta con una matrícula de 12953 estudiantes de grado y pregrado. La presencia de la Universidad en el territorio, se vuelve trascendente en términos de posibilidad y de inclusión a la hora de decidir estudiar, poder continuar una carrera y graduarse. Los estudiantes que asisten a esta Facultad pertenecen en un 60% a la primera generación de estudiantes en sus familias.

Matrícula en escuelas preuniversitarias

Cuenta con 1959 estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria en sus escuelas dependientes de educación obligatoria y 872 estudiantes de formación artística.

Planta docente y administrativa

Cuenta con una planta docente con amplia trayectoria en cada una de sus disciplinas; formada, concursada y con prácticas de investigación y extensión. También posee una planta administrativa con Personal Administrativo, Técnico y de Servicios con años de desarrollo y experiencia en sus tareas.

La FHAYCS comparte hoy con las UUNN espacios, proyectos, perspectivas académicas, de investigación, extensión, Redes, Asociaciones; dialoga en cada uno de los campos disciplinares en paridad de condiciones; comparte debates centrales como los de la permanencia, el acompañamiento a las trayectorias, la graduación.

Con sus carreras participa de Procesos de Acreditación; como es el caso de la Licenciatura en Psicología, la cual ya cuenta con dos acreditaciones consecutivas por parte de CONEAU, y de Autoevaluación de Carreras, como en el Profesorado de Lengua y Literatura en ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación).

Proyectos y Centros de investigación. Grupos de estudio

En relación a la investigación, ha tenido un desarrollo sostenido de investigaciones y conformación de equipos. Actualmente se están ejecutando alrededor de 30 proyectos de investigación donde se encuentran comprendidos más de 150 investigadoras e investigadores. Asimismo, y como política de estímulo a la iniciación en investigación, se han conformado más de 50 grupos de estudio desplegados en varios de los campos disciplinares presentes en la Facultad. Tanto los proyectos de investigación como los grupos de estudio, se encuentran articulados en los cuatro Centros de investigación:

-Tres con sede en Paraná (Centro de Interdisciplinario de Investigación en el Campo de las Humanidades, Artes y Educación [CIICHAE], Centro Interdisciplinario de Investigación en Psicología, Psicoanálisis y Salud Mental [CIIPPSM] y Centro Interdisciplinario de Investigación sobre Política, Territorio y Sociedad [CIIPTS]).

-Uno en la Sede Concepción del Uruguay (Centro Regional de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales [CRIHCS]).

En los últimos años se ha promovido la inclusión y articulación con organismos y agencias nacionales de I+D+i, así es que actualmente 11 investigadores de CONICET poseen su lugar de trabajo en FHAYCS. También se ha estimulado la participación en redes de conocimiento y en programas de movilidad académica con el objetivo de fortalecer y consolidar a nuestros investigadores.

B. Continuidad y nuevo proyecto. La Universidad Nacional Juan L. Ortíz

Se concibe una institución universitaria que pueda leer las demandas y necesidades sociales, pero no sólo considerando conocimientos que impacten en la trama productiva, social y cultural, sino preparando profesionales cuya formación esté orientada a enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Entendemos que esta nueva institución que pensamos para la región centro del país tiene que sostener la relevancia del análisis y producción de conocimientos sobre las problemáticas que

atraviesan la agenda de la educación, las ciencias sociales, las humanidades, las artes y el campo de la salud pública y mental.

Propiciar una tarea educativa regional requiere de acciones cooperativas con otras casas de altos estudios, con actores sociales, políticos y económicos, tejiendo redes para el intercambio académico que fortalezcan el camino ya transitado, y la producción conjunta e integrada de conocimiento situado.

En términos epistemológicos, y desde una perspectiva latinoamericana, el reconocimiento de saberes populares permite, por un lado, cuestionar la mirada etnocéntrica y hegemónica de la producción de conocimiento y, por el otro, avanzar en la garantía del derecho a la educación superior en tanto bien público y social, y derecho humano universal (CRES, 2008). En este escenario, “Las Epistemologías del Sur reflexionan creativamente sobre esta realidad para ofrecer un diagnóstico crítico del presente que, obviamente, tiene como su elemento constitutivo la posibilidad de reconstruir, formular y legitimar alternativas para una sociedad más justa y libre” (Sousa Santos, s/d: 18)

Consideramos que esto implica el reconocimiento y el trabajo académico desde y para la producción cultural y artística que nos atraviesa en vistas al fortalecimiento de las identidades diversas que conforman nuestra sociedad, atendiendo a una formación universitaria en clave de compromiso social.

Estas premisas han tenido su impacto en las normativas vigentes respecto del lugar del Estado frente al campo educativo y el deber de garantizar los procesos implicados en el mismo. La educación es entendida como un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra nación y, en este sentido, la creación de la Universidad Nacional vuelve efectivo el desafío de formar ciudadanos en un marco de igualdad y calidad educativa, garantizando el acceso al conocimiento, la capacitación y la formación en términos inclusivos.

Esta mirada acerca del Estado demanda explicitar su sentido democrático, que ha sido históricamente sostenido como bandera de lucha de los movimientos educativos y políticos que han atravesado las universidades latinoamericanas y argentinas, desde la Reforma de 1918 a la fecha.

En esta línea retomamos enunciados importantes de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y Caribe (2018): “Instamos a los Estados a promover una vigorosa política de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas —sobre la base de género, etnia, clase y discapacidad— para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación. En este contexto, los sistemas de educación superior deben ser un medio de igualación y de ascenso social y no un ámbito de reproducción de privilegios” (p. 8).

La democratización del acceso, requiere políticas comprometidas respecto de la permanencia y el egreso de ciudadanos y ciudadanas que apuestan por la educación superior como horizonte formativo. A la vez, demanda construir estrategias de integración de funciones hacia dentro y fuera de los límites institucionales.

La postura epistemológica tiene además que jerarquizar y profundizar las propuestas de investigación y posgrados, propiciando la formación y actualización de graduados trabajando en el reconocimiento de trayectorias y experiencias formativas acreditables en el marco de la Universidad.

En nuestra provincia y en la región, como se decía anteriormente, existe vasta experiencia en el campo de la educación superior. Contamos con antecedentes socioeducativos y de política pública que nos constituyen y configuran el hacer cotidiano. Desde el proyecto educativo de la Generación del '80 y la estructuración del sistema educativo tal como lo conocemos hoy, estamos cruzados por estrategias y perspectivas que se han traducido en políticas educativas que marcan la agenda de la educación superior en la provincia.

Por lo cual, es fundamental que este proyecto de trabajo se proponga la vinculación con las instituciones que forman parte del sistema educativo provincial, regional y nacional; a los fines de fortalecer las trayectorias educativas de los distintos actores que forman parte del sistema.

B.1 - Universidad para la formación docente, la producción artística, el desarrollo cultural y la salud mental.

La creación de la UNJLO se plantea sobre la base de entender el derecho al conocimiento como un bien público, lo cual implica tanto el desarrollo de políticas y carreras de formación docente, profesional y artística, como la apuesta de ofrecer/favorecer continuidad a las trayectorias formativas del conjunto de actores que intervienen en los sistemas y campos que aborda la nueva institución. Aquí, sistemas y campos son entendidos como entramados institucionales y culturales en los que convergen tradiciones, experiencias históricas, prácticas, discursos, actores, etc., los cuales requieren propuestas nuevas de desarrollo, articulación y transformación. De esta manera, el proyecto de la UNJLO supone la construcción de una mirada profunda que interpele el sistema educativo y el campo de la educación; el sistema de la salud pública y el campo de la salud mental y las prácticas artísticas y el campo de la producción cultural, tanto de la provincia como de la región.

Se trata, en este sentido, de una Universidad que coloca como principio articulador las intersecciones entre educación, arte y salud, poniendo a jugar lo pedagógico, el cuidado y el lazo social y la producción artística como operadores que construyen nudos entre los mismos.

La UNJLO, se insertará en escenarios sociales, culturales y educativos cada vez más complejos, donde la Educación Superior transita a escala global un fenómeno generalizado de expansión, marcado fundamentalmente por dos procesos, la internacionalización por un lado, y la desconcentración por otro.

La nueva Universidad, como expresión de estrategias, políticas institucionales y políticas públicas, se inscribe en la lógica de la inclusión, permitiendo la emergencia de un nuevo estudiante, generalmente primera generación de universitarios, incorporándose al sistema de Educación Superior en lo que se podría llamar “las ofertas de proximidad”.

La pandemia, difícil escenario que aún se transita, requiere que la nueva Universidad despliegue sus acciones a partir de propuestas presenciales, bimodales y a distancia. El desarrollo de propuestas mediadas por tecnologías es una apuesta inclusiva que posibilita el acceso a la propuesta universitaria de todos los ciudadanos, posibilitando garantizar el derecho a la educación superior.

La UNJLO aspira a ofrecer una formación universitaria de excelencia al conjunto de los actores del sistema educativo provincial, reconocidos como sujetos poseedores de trayectorias, experiencias y oficios, articulando con los Institutos Superiores dependientes de las

jurisdicciones de la región y desarrollando programas situados de actualización y formación para los docentes en servicio, aportando el conjunto de desarrollos producidos en el terreno del conocimiento pedagógico, de los cambios científico-tecnológicos y de los procesos socio-culturales y ambientales.

B.2 - Posgrado e investigación

El desarrollo de la Educación Superior también está marcado por la expansión y mercantilización de los posgrados junto a la desvalorización de las carreras de grado, entre otros fenómenos. En este aspecto, la UNJLO pretende generalizar el acceso para los diversos actores del sistema educativo a una formación de posgrado de carácter gratuito, complementaria a una jerarquización de la formación de grado.

La UNJLO se propone como punto de anudamiento cultural, como espacio extraterritorial de las disciplinas específicas y consolidadas, en tanto centro de producción de docencia, investigación y extensión que debe habilitar el encuentro entre distintos actores (profesores universitarios, agentes del sistema educativo, intelectuales, artistas, etc.). De esta manera, se pretende construir nuevos lazos y puentes entre la formación y producción de conocimiento en educación, arte y salud. Construyendo una nueva unidad a través de una política de formación, de acceso al conocimiento, de producción de nuevo conocimiento y de investigación sobre el sistema educativo y el campo de la educación; el sistema de la salud pública y el campo de la salud mental y las prácticas artísticas y el campo de la producción cultural.

En consonancia con la proyección territorial de sus carreras de grado y posgrado la UNJLO deberá desplegar políticas de investigación atendiendo centralmente a tres dimensiones: los modos de entender los campos disciplinares; lo que se representa como producción de conocimiento y producción artística, y lo que se sostiene en relación al sentido de lo público en la universidad.

En relación a la primera dimensión, la Universidad a crearse se presenta como un espacio plural de producción, debates y perspectivas que se conjugan en la delimitación de los bordes de los campos disciplinares, encontrando allí su fuerza y potencia más genuina. De manera que será necesario trabajar en la intersección que se produce entre los discursos de la educación, el arte y la salud, en un escenario polifónico.

Respecto a la segunda dimensión, la institucionalización de la investigación como forma válida de construir conocimiento junto a la hegemonía de la explicación formalizada en el texto científico, ha invisibilizado y deslegitimado no sólo otros procesos de producción de conocimientos: literarios, orales, artísticos, entre otros; sino también a sujetos portadores de otros saberes: pueblos originarios, poetas, mujeres, no científicos, niños, orientales, etc.. Siguiendo a Tatián (2013), se hace necesario ejercer la hospitalidad hacia los saberes populares, buscando la convergencia política y cognitiva con los movimientos sociales.

En relación a la tercera dimensión, en Argentina, la universidad siempre ha transitado la tensión entre una idea de un espacio de privilegio, y por lo tanto para unos pocos, a la idea de universidad como derecho, para todos. Esa tensión, constantemente nos obliga a reflexionar acerca de qué y para quién es una universidad, así como de cuál es su relación con la sociedad. A partir de la noción de “autonomía” como organizadora de la universidad posreformista, fue posible

defenderla de su malversación y se ha logrado sostener su condición de “pública”, espacio y territorio donde es posible la construcción de nuevas relaciones sociales.

Desde esta perspectiva, para la UNJLO resulta relevante el lugar que ocupa la investigación en sus diferentes formatos: los programas y proyectos de investigación, los grupos de estudio, los centros de investigación, los laboratorios, como unidades de producción de conocimiento y producción artística, formación e iniciación a la investigación, constituirán una política institucional que asuma el desafío de contribuir al debate sobre qué se investiga, quiénes y para qué intereses, preguntas que se conjugan a la hora de intentar definir el sentido de lo público en la universidad. Esta política institucional apuntará al desarrollo de una praxis investigativa sostenida en un plan estratégico situacional que contribuya a consolidar la producción de conocimiento y la producción artística en diálogo con los campos disciplinares y profesionales de sus ofertas académicas de grado y posgrado.

El desarrollo de la investigación en la UNJLO estará estrechamente vinculado con:

- el sistema educativo en su conjunto así como otras experiencias y prácticas pedagógicas y culturales de carácter social, comunitario, generacional, estatal, comunicacional, etc..
- el sistema de salud mental en su conjunto, dispositivos de cuidado, discapacidad, consumos problemáticos.
- el campo del arte en su conjunto, prácticas y producciones vinculadas a la creación, la inventiva, la expresión y la comunicación individual y colectiva.

B.3 - Objetivos de la Universidad Nacional Juan L. Ortiz

La nueva Universidad Nacional se plantea:

- Aportar al desarrollo integral de la sociedad brindando formación universitaria de carácter científico, profesional, técnico y artístico, desde las áreas de conocimiento, la investigación y el reconocimiento de las experiencias formativas, orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales.
- Estimular la integración, la transversalidad, las propuestas curriculares flexibles y el intercambio de docentes, graduados, estudiantes y no docentes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros.
- Implementar acciones de formación en temáticas transversales al sistema educativo jurisdiccional y regional, como la educación sexual integral, derechos humanos, género y cuidado de las infancias y los jóvenes.
- Generar acciones académicas en territorio: planes de estudio que incorporen la curricularización de proyectos y propuestas de extensión y formación en territorio.
- Consolidar y expandir políticas de investigación científica, tecnológica y cultural con criterios de calidad y pertinencia, reconociendo la pluralidad de formas de saber y la naturaleza multidisciplinaria de las problemáticas actuales y futuras de la sociedad.
- Impulsar políticas activas de internacionalización con énfasis en la integración regional, para afianzarse como un nodo de conexión de redes académicas, científicas, productivas, culturales y de gestión, que tienda a la mejora académica e institucional.
- Promover la articulación de todos los niveles de la enseñanza —inicial, primaria, secundaria, terciaria y universitaria de pregrado, grado y de posgrado— entendiendo a

ésta como un proceso solidario y continuo hacia una gradación lógica del conocimiento para la formación y el perfeccionamiento.

En relación al sistema educativo

- Jerarquizar académicamente a los educadores del sistema educativo, los cuadros de gestión del sistema, los educadores sociales y los cuadros profesionales, articulando los intereses particulares con las necesidades futuras de la provincia y la región.
- Proponer postulación y posgraduación en temáticas referidas a la gestión institucional, focalizando las particularidades de las instituciones según el nivel y la modalidad salas de Nivel Inicial organizadas en Circuitos radiales, Escuelas Primarias urbanas y rurales, de jóvenes y adultos e integrales.
- Proponer acciones de formación y capacitación de auxiliares docentes y agentes con funciones en la gestión de proyectos formadores dentro del sistema educativo no formal con participación en instituciones dependientes de municipios, comunas o juntas de gobierno.
- Ofrecer ciclos de complemento de grado y posgrados universitarios a profesionales dedicados/as a la docencia y a docentes graduados en instituciones de formación superior no universitaria. Aportando a la profundización y especialización de saberes y prácticas profesionales docentes, con la posibilidad de generar incidencia en el mejoramiento de las propuestas educativas escolares de los tres niveles obligatorios del sistema educativo jurisdiccional y regional y de la Educación Superior.
- Generar acciones de política académica que aborden problemáticas comunes con los Institutos de Formación Docente algunas de las cuales son el ingreso, la permanencia y el egreso, la prolongación en el cursado de las carreras, el desarrollo de las prácticas y la relación con las escuelas cofomadoras, la vinculación de las carreras de grado con las ofertas de formación continua, entre otras.

En relación al sistema de salud – salud mental

- Brindar una formación interdisciplinaria en el campo psi y de salud mental, desde una mirada integral que profundice la problematización del lazo social en clave socio comunitario.
- Generar conocimientos para la planificación y la gestión de servicios de salud mental, prestando asistencia técnica al sector público, la sociedad civil y movimientos sociales.
- Impulsar la investigación, especialmente vinculadas a los servicios de salud mental, produciendo información epidemiológica con el propósito de diseñar programas de salud mental en la comunidad.
- Promover la articulación con el sistema salud – salud mental, aportar al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la provincia y los municipios para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde un abordaje integral y territorial.
- Formación, capacitación y actualización –pregrado, grado y posgrado- de técnicos, profesionales, docentes, así como educadores populares, promotores comunitarios y otros oficios del lazo, desde el enfoque de derechos, inclusión social e interdisciplina como ejes transversales

En relación al campo del arte

- Formar y capacitar realizadores, científicos, profesionales, docentes y técnicos, vinculados al campo del arte y sus disciplinas afines, con solidez profesional, espíritu creativo, crítico y reflexivo, con sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.
- Formar realizadores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva respecto de su propia producción y la de otros, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética.
- Formar, capacitar y actualizar con perspectiva crítica frente a los procesos culturales, con especial referencia a los del campo de las artes visuales, vinculados al diseño, la comunicación visual, audiovisual y multimedial, así como la producción teatral y musical.
- Promover y desarrollar el posgrado y la investigación, producción y creaciones en el campo de las artes, la música, el teatro y disciplinas afines.
- Extender su acción, servicios y producciones artísticas a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, prestando asistencia artística, científica y técnica al estado y a la comunidad.

B.4 - Relación universidad, formación de docentes y políticas educativas

Partimos de considerar ideas centrales de la Ley Nacional de Educación y premisas que constituyen aspectos sustanciales de la política educativa de la provincia de Entre Ríos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) en sus artículos 2° y 3° establece que la educación y el conocimiento son bienes públicos y derechos inalienables, sociales y personales que deben ser garantizados por el Estado.

En este sentido, la Educación Superior dedicada a la formación docente posee un rol fundamental porque "(...) tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa" (LEN, Título IV. Los/as docentes y su Formación Capítulo II. Formación Docente, artículo 71).

La formación de docentes constituye un espacio académico en el que se despliega una tarea de invaluable impacto para el desarrollo social y cultural de una comunidad. Si tenemos en cuenta lo que sostiene la LEN tanto para la Educación Inicial como Primaria y Secundaria, es visible la necesidad de contar con una formación docente que focalice, entre otras cuestiones, su tarea en relación a los propósitos básicos de los niveles educativos obligatorios para los que se forman docentes.

La LEN establece que tanto en la Educación Inicial como Primaria se deben promover aprendizajes y garantizar la accesibilidad a una formación integral y a un conjunto de saberes comunes, para niños/as concebidos/as como sujetos de derechos, partícipes de su proceso de formación y miembros de una comunidad. En tanto que para la Educación Secundaria, se requiere brindar formación que permita a las y los estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, del pluralismo, la cooperación y la solidaridad social, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo de una ciudadanía democrática;

responsables de utilizar el conocimiento como herramienta de transformación social, económica, ambiental y cultural en un mundo en permanente cambio.

En este sentido, la Educación Superior se constituye en una parte del sistema que asume la formación para el acceso y la garantía de derechos y saberes.

Si tomamos la situación de la educación regional, particularmente en terreno jurisdiccional, ilustramos con lo que se sostiene en dos provincias con las cuales, en un caso, la nueva Universidad tendrá su localización y en el otro, contará con una estrecha vinculación por movilidad de estudiantes y docentes. En primer lugar, nos referimos Entre Ríos; que asienta su política educativa en cinco lineamientos pedagógicos institucionales generales: La escuela como espacio de producción conocimiento y convivencia democrática; el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la inclusión pedagógica y social; el fortalecimiento de la profesionalización docente; la profundización de la vinculación de la educación con el trabajo y la producción (*100 Propuestas para la Educación Entrerriana, Plan Educativo Provincial 2019-2023*).

La planificación estratégica de la política educativa entrerriana en relación al territorio provincial destaca la necesidad de articular esfuerzos y fortalecer vínculos entre las instituciones con carreras de formación docente, las escuelas de los distintos niveles del sistema educativo obligatorio, las normativas vigentes y los marcos conceptuales del Consejo Federal de Educación para el ejercicio y la formación responsable de docentes.

Por su parte, Santa Fe, asienta su política educativa en tres ejes: la escuela como institución social, inclusión socio-educativa y calidad educativa. Aquí se piensa la escuela como una institución “inserta en el entramado de instituciones sociales que componen un territorio y una comunidad (...) núcleo fundamental para la construcción de redes que aborden los diversos problemas sociales de forma colectiva” (Calidad Educativa. La escuela como institución social, párr.1) La inclusión educativa resulta imprescindible para “la construcción de la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de los niños, niñas, jóvenes y adultos (...) [apelando] al concepto de justicia curricular (...) un currículum que contemple los intereses de todos (...) [con] acciones de acompañamiento a las trayectorias” (Calidad Educativa. Inclusión Socioeducativa, párr. 1-3)

La creación de una nueva universidad permitirá consolidar los principios enunciados de la LEN y fortalecerá los lineamientos actuales de la política educativa nacional, provincial y regional.

Sus propuestas curriculares, planes de estudio -de grado y posgrado-, investigaciones; dialogarán con estos lineamientos en clave regional.

La formación humanística, técnica, profesional y científica con una sólida formación y compromiso con la sociedad de la que forman parte las y los educadores; en lo local provincial, regional.

La nueva Universidad vinculará los espacios de Formación Docente, con aquellos campos disciplinares; que ligados a la investigación nutrirán necesariamente la formación, podemos mencionar aquí, la importancia de historiadores, geógrafos; científicos sociales.

Se propone la actualización permanente, acompañamiento en ejercicio de las y los docentes del sistema; promoviendo acciones también con quiénes son actores trascendentes en el territorio; tanto del Sistema educativo provincial, las demás Universidades Nacionales, como los Gremios de Base de CTERA (AGMER en Entre Ríos- AMSAFÉ en Santa Fe)

La Universidad Nacional Juan L. Ortiz y su relación con la formación docente no universitaria (IFD)

Dentro del sistema de Educación Superior, históricamente se reconocen instituciones con lógicas y tradiciones peculiares que conviven con objetivos análogos generales de formación. Nos referimos a las instituciones (Escuelas/Institutos/Facultades) dependientes de Universidades y a las instituciones de Educación Superior dependientes de la gestión jurisdiccional; en el caso de Entre Ríos Institutos de Formación Docente (IFD) dependientes del Consejo General de Educación.

La Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación refiere a la institucionalidad del sistema de formación docente en Argentina y plantea la relación de las universidades y los institutos no universitarios. Según se explicita, en dicha integración “Se trata de que la oferta de formación universitaria y no universitaria tienda a complementarse en un sistema integrado, de modo que lejos de toda lógica competitiva, asegure el desarrollo de las distintas funciones del sistema formador (capítulo V. B, parágrafo 151)

Consideramos que la creación de una nueva universidad en el territorio provincial permitirá fortalecer el sistema formador de docentes regional/jurisdiccional/entrerriano, desde la cooperación, el enriquecimiento de estilos y modalidades de trabajo entre las distintas instituciones.

La nueva universidad apuntará a la jerarquización académica de las y los educadores del sistema educativo provincial; los cuadros de gestión y de administración educativa; en un diálogo permanente y articulación con los Institutos Superiores.

Esta nueva universidad permitirá fortalecer y articular la formación superior en la provincia de Entre Ríos; conformándose en un espacio de formación, investigación, extensión que pueda ser asumido como propio por las educadoras y educadores de la provincia.

La nueva Universidad: integración, igualdad de oportunidades y calidad educativa

La distribución desigual del capital material y simbólico, el resquebrajamiento de las condiciones de vida de amplios sectores sociales, las crisis económicas y sociales que periódicamente se agudizan en nuestra sociedad; las temáticas de género que en los últimos años lograron visibilizarse con fuerza; la necesidad de contar con proyectos para el cuidado de las infancias y los y las jóvenes involucran a las instituciones educativas y formadoras de docentes tanto universitarias como no universitarias en un desafío insoslayable.

Tanto las escuelas primarias y secundarias como las instituciones de Nivel Superior en las que se forman sus docentes se constituyen en espacios insustituibles para generar condiciones de inclusión y transformación social; de garantía y universalización de la educación como derecho inalienable, en tiempos en los que como sostiene Souza Santos (2011), las nociones de ‘sujetos’ y de ‘inclusión’ requieren, como otros conceptos, “un pensamiento alternativo de alternativas” (p.35). La Educación Superior requiere, en consecuencia, una mirada institucional integrada de carácter social con foco en la inclusión socioeducativa, en las perspectivas de género y de cuidado.

El currículum para la formación docente, en tanto producto de mecanismos de negociación social, requerirá en la nueva universidad de planes y propuestas en las que se promuevan políticas formativas con un sentido emancipatorio, anclado en el compromiso con las problemáticas sociales, políticas, culturales propias de este tiempo histórico (De Alba, 1995).

La nueva Universidad asumirá este desafío tanto en la formación de grado, posgrado como en la investigación.

B.5 - Relaciones con la producción cultural provincial y regional

Entendemos a las artes, y al campo complejo que conforman, como producto político con capacidad emancipadora, resultado de acciones colectivas sobre las cuales se gestan, resisten y sostienen espacios y significados que, en el protagonismo de los sujetos, discuten y ponen en tensión su función social. El campo cultural y artístico se encuentra intervenido por saberes vinculados al desarrollo tecnológico, la producción contemporánea y las industrias culturales de la música, las artes visuales y el teatro.

En el marco de la nueva universidad es fundamental abordar el campo cultural desde su permanente producción y resignificación, considerando el entramado de instituciones socioculturales que lo componen y dialogan con la actual facultad. En este sentido, y desde una lectura crítica del contexto, es relevante identificar acciones de intervención y formación que interpelan identidades personales y colectivas, teniendo como fundamento la democratización de los espacios artísticos.

Para el abordaje de estas relaciones, entendemos insoslayable partir de una mirada histórica y regional situada que permita relevar y analizar las diversas problemáticas que atraviesan el campo en cuestión; campo conformado por prácticas, relatos y memorias institucionalizadas, documentadas y no documentadas, que constituyen el acervo de las escuelas que componen nuestra institución.

Proyectamos una universidad que propicie experiencias artísticas, generando espacios de encuentro y producción con los/las artistas y con los ámbitos culturales atendiendo a la potencialidad de la creación colectiva y plural. Consideramos que esto redundará en el fortalecimiento de los lazos construidos hasta el momento, a la vez que potenciará la formación de profesores, licenciados y técnicos con perspectiva futura. Por su parte, teniendo como base la oferta académica actual se evaluarán otras propuestas formativas que atiendan a diferentes medios de producción artística, y la dinámica, actualización y necesidades de los campos culturales y educativos.

Nos encontramos frente al desafío de mirar la formación universitaria desde una educación artística atravesada por poéticas y lenguajes diversos; entendiendo fundamental promover la producción de narrativas plurales que permitan tensionar los modos de entender el conocimiento artístico, las prácticas culturales y educativas.

Las artes en plural, en la contemporaneidad, invitan al estudio de los dispositivos y herramientas tecnológicas que hacen las veces de soporte. La generación de obras a partir de los medios digitales y electrónicos redefine, por un lado, los modos de pensar el arte y la constitución subjetiva y, por el otro, abre espacios de interpretación y significación variados. Esto habilita la indagación de distintas teorías y posturas que permitan pensar estos nuevos espacios artísticos. Reconocemos la potencialidad de esta línea de trabajo en tanto política académica que favorece el desarrollo de producciones audiovisuales y multimediales como parte del patrimonio cultural intangible de las culturas provinciales y regionales que, por ende, hacen a la construcción de ciudadanía.

B.6 - Relaciones con las políticas de cuidado y el sistema de salud mental provincial y regional

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657, como emergente de un proceso colectivo y participativo

de diferentes actores sociales, es considerada internacionalmente como una ley de avanzada. La misma, asume una perspectiva inclusiva de derechos y sostiene un cambio de paradigma que, superando el paradigma tutelar, rompe el sintagma enfermedad–locura-peligrosidad-encierro-medicalización, proponiendo una perspectiva desde los procesos de cuidado de la salud integral, considerando sus determinantes sociales, fortaleciendo la atención primaria en salud y el trabajo desde los dispositivos sustitutivos al encierro, priorizando las estrategias y propuestas comunitarias.

No sin resistencias, con avances y retrocesos, para la implementación de esta ley fue necesario desplegar un entramado de dispositivos como el Plan Nacional de Salud Mental, la regulación de la ley en 2013, el trabajo participativo sobre recomendaciones para la formación de las fuerzas de seguridad y para los medios de comunicación, como así también, se definieron lineamientos y recomendaciones para la formación en salud mental y adicciones en universidades públicas y privadas de todo el país, realizadas por la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CoNISMA), comisión en la que como unidad académica se participó activamente para la elaboración de los “Lineamientos para adecuar la formación de profesionales a la ley N° 26.657 de Salud Mental”.

De esta manera, las universidades e instituciones de educación superior, en tanto espacios donde se forman profesionales con las capacidades necesarias para desempeñarse en un determinado campo con cierto nivel de habilidad técnica articulada con las necesidades sociales y culturales de la comunidad en la que se inserta, debieron revisar y debatir sus proyectos formativos. En este contexto, como universidad pública, y como institución formadora de profesionales que ejercerán sus prácticas en el campo de la salud/salud mental, se desarrollaron la Licenciatura en Psicología, la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y la Tecnicatura en Psicogerontología, siendo la única oferta académica de carácter público y laico en el territorio provincial. Asumiendo el compromiso de contribuir a la gestión social del conocimiento, promoviendo la formación de profesionales y técnicos que den respuestas a las distintas problemáticas sociales actuales, en el reconocimiento de los derechos humanos, y el acompañamiento necesario a colectivos sociales vulnerados históricamente en sus derechos, como así también, en relación a las intervenciones específicas en salud/salud mental que pueden transformar subjetividades, prácticas y vínculos comunitarios e institucionales.

Desde sus creaciones, tanto la licenciatura como las tecnicaturas han sostenido un importante crecimiento (en el 2001 abrieron sus primeras cohortes). Con más de 5.000 estudiantes, con asiento territorial en la ciudad de Paraná donde se dictan las tres titulaciones, y en las ciudades de Concepción del Uruguay y Concordia, donde se dictan las dos tecnicaturas, este crecimiento demuestra el interés despertado por la formación disciplinar y el carácter público que ofrece en nuestra área de influencia. Pero también indica la capacidad que se ha tenido para generar las estructuras académicas necesarias para satisfacer, no solo la demanda de numerosos jóvenes que todos los años ingresan a las carreras, sino también haber logrado acreditar la licenciatura en Psicología ante CONEAU dos veces consecutivas, reinventando y adecuando los perfiles profesionales a los escenarios locales y articulando con las agendas sanitarias y las políticas de largo plazo acordes con la Ley 26.657. El reconocimiento de una carrera de bien público por el Estado nacional e inclusión en el art. 43.º de la Ley de Educación Superior supone, entre otros aspectos, la elaboración de estándares de formación, elementos de referencia para la acreditación por parte de la CONEAU de todas las carreras a nivel nacional.

En esta línea, se considera relevante y necesario que en la nueva Universidad Nacional se siga construyendo y consolidando las carreras de grado y pregrado mencionadas, profundizando la

formación académica y profesional en aquellos ejes que la CoNISMA considera fundamentales: enfoque de derechos, inclusión social, interdisciplina/intersectorialidad y salud pública.¹

Formación e impulso en extensión e investigación

El compromiso social y territorial de nuestra unidad académica con instituciones provinciales diversas y comunidades donde tenemos asiento, permite el sostén de acciones y redes a través de la curricularización de actividades de extensión con incidencia en las acciones integrales de salud/salud mental en la provincia de Entre Ríos, formando recursos profesionales con la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), participando en el Consejo Consultivo Permanente en Salud Mental de la Provincia de Entre Ríos -dispositivo intersectorial y participativo contemplado por la Ley N° 26657 y la provincial de adhesión a ella (Ley N° 10445)- que integramos como representantes de espacios académicos, así como numerosas actividades en conjunto con el Ministerio de Salud y su Dirección de Salud Mental de la provincia.

En relación a producción de conocimientos, en la nueva Universidad Nacional se continuará con las líneas que actualmente se han asumido como compromiso programático². Nuestras carreras vinculadas al campo Psi, además de incorporarse al debate de las disciplinas específicas que se ponen en juego en el mismo, abordan e investigan en relación a las políticas públicas y al sistema de salud/salud mental de la provincia y la región. De esta manera, desde 2008, se han llevado adelante y han culminado 16 investigaciones, actualmente hay 6 en ejecución, y otras 5 ya han sido evaluadas y pronto iniciarán su tarea. Además, en el contexto de pandemia reciente, se realizaron dos investigaciones en el ámbito de convocatorias de organismos nacionales. Por un lado, la investigación “Producción de información epidemiológica en salud mental y fortalecimiento de iniciativas comunitarias de intervención remota en salud mental ante el ASPO COVID-19 en la provincia de Entre Ríos” en el marco del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19, la que fuera acreditada por el Banco Nacional de Proyectos para el Desarrollo Social y Tecnológico y del que se destacan la cartografía social producida de los equipos y la información epidemiológica específica en relación a la emergencia sanitaria y a la variable salud mental, insumos que pretenden aportar a la elaboración de políticas públicas ante las emergencias sanitarias.

Y por otro, el “Estudio nacional sobre las modificaciones en las experiencias de consumo de sustancias y cuidados asociados al consumo en la población que reside en contextos urbanos de la provincia de Entre Ríos en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” en el

¹ El eje enfoque de derechos incluye los siguientes puntos: normativas, principio de no discriminación, representaciones sociales, capacidad jurídica, ética, modelo social de discapacidad y revisión de discursos hegemónicos sobre adicciones. El eje inclusión social incluye los siguientes: interculturalidad, participación comunitaria, colectivos sociales vulnerados, accesibilidad, dispositivos sustitutos del monovalente y adultos mayores.

El eje interdisciplina/intersectorialidad: interdisciplina, intersectorialidad, relación salud-justicia, comunicación y salud mental, revisión de los procesos de patologización y uso de medicamentos.

El eje salud pública: salud/salud mental, gestión, epidemiología, realidad local, determinantes sociales, promoción de la salud mental, enfoque comunitario y clínica de la subjetividad, abordaje de consumos problemáticos e intervenciones en la infancia.

² Las líneas presentadas a CONEAU en instancias de la primera evaluación son las siguientes: Psicología, Epistemología y subjetividad – Psicoanálisis - Psicología y Educación - Género e Interculturalidad - Psicogerontología, Salud y Educación - Psicología Clínica - Psicología del desarrollo - Psicología forense - Políticas de salud: estado de situación en la provincia de Entre Ríos de las políticas de Salud Mental - Epidemiología / Salud Mental - Producción de conocimientos y formación académica en psicología.

marco de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), donde un equipo integrado por docentes investigadores abordó el territorio de la provincia de Entre Ríos.

Se considera relevante y necesario el proyecto de creación de la nueva Universidad Nacional sobre la base de nuestra unidad académica y su carrera de Psicología; significaría profundizar las líneas de formación académica y compromiso social que venimos consolidando.

B.7 - Consolidación y despliegue de carreras de posgrado

En relación a la formación de posgrado a llevarse a cabo en la nueva Universidad Nacional, se pretende sostener de forma continua la oferta de seminarios y carreras de posgrado dirigidos a la capacitación específica de nuestros docentes y promociones de egresados. La Especialización y Maestría en Educación Secundaria y la Especialización en Educación Inicial fueron las primeras carreras implementadas en la FHAYCS, hoy ya consolidadas como carreras insertas en la provincia y la región, son propuestas que han asumido el compromiso político de pensar la educación secundaria y la educación inicial como objeto de interpelación y transformación constante, lo que implica fundamentalmente comprender el acontecer de ciertos cambios sociales sustantivos, con sus desafíos, debates y potencias. Asimismo, es importante resaltar que recientemente se han sumado a dicha oferta dos propuestas formativas, la Maestría Literatura y Política y la Maestría en Infancias y Juventudes, ambas aprobadas por CONEAU y con sus primeras cohortes en desarrollo. La primera propuesta apunta a brindar formación a docentes y licenciados en Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Educación. La segunda propuesta, se trata de una carrera que está recorrida transversalmente por una perspectiva interdisciplinaria de salud mental comunitaria y ha sido elaborada y sostenida en trabajo colaborativo con la Universidades Nacionales de Lanús, Mar del Plata y Rosario (Instituto Lazarte) y da cuenta del compromiso ético que como universidades públicas tenemos con el conocimiento y su vinculación con las demandas sociales.

B.8 - Proyección de las propuestas académicas

En relación a la oferta académica, a continuación se expone un agrupamiento que contiene el desarrollo de propuestas actuales y la proyección de formación innovadora en el marco de la nueva universidad:

Titulaciones de pregrado y grado: tecnicaturas, profesorados y licenciaturas vinculadas a la formación docente, las humanidades y ciencias sociales, las artes y el campo de la salud mental.

Titulaciones de posgrado: especializaciones, maestrías y doctorados, abordando problemáticas de manera interseccional e interdisciplinaria, así como las especificidades disciplinarias.

Articulación con las instituciones del nivel superior no universitario (docentes y/o técnicas) a través del reconocimiento y acreditación de los postítulos que ofrecen con carreras de pregrado.

- 1) Formación universitaria de docentes pertenecientes al sistema educativo provincial y de la región
 - De grado Ciclos de complementación curricular, Profesorados y Licenciaturas
 - De posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados)

- 2) Formación universitaria de docentes y profesionales que ocupan cargos de conducción y supervisión del sistema educativo provincial y de la región
 - De grado
 - De posgrado
- 3) Articulaciones entre las ofertas de educación superior no universitaria de la provincia y la región fortaleciendo la jerarquización de la formación de posgrados
 - Reconocimiento y acreditación de postítulos otorgados por instituciones del nivel superior no universitario de la provincia y la región
 - Articulación total o parcial de las formaciones de postítulos con propuestas de formación de la Universidad Nacional XX a evaluar según la pertinencia
- 4) Propuestas destinada a educadores populares de la provincia y la región
 - Formación de pre grado destinada a quienes desarrollan prácticas educativas en espacios y organizaciones sociales
 - Formación de posgrado

B.9 - La Universidad Nacional Juan L. Ortiz y las escuelas preuniversitarias

En Argentina las escuelas preuniversitarias surgen vinculadas a las UUNN, algunas han sido creadas bajo sus ámbitos y otras transferidas bajo sus dependencias, lo que en el devenir histórico ha llevado a la resignificación de sus mandatos -en el marco de la enseñanza media- siendo en sus inicios fuertemente selectivos y meritocráticos para luego desplazarse hacia principios de inclusión y masificación en la década de 1990 - en un contexto de segregación educativa importante ante la extensión de la obligatoriedad. Estas transformaciones, supusieron no sólo el cuestionamiento a la matriz fundacional de la escuela moderna sino también la generación e implementación de políticas públicas que posibilitarán cambios en las formas organizativas, pedagógicas e institucionales, en articulación con los propósitos de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 sancionada en 2016.

En este marco, el Ministerio de Educación de la Nación elabora e implementa el “Proyecto de creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales” (PCNESUN), que con el objetivo de incluir a jóvenes en situación de desigualdad social y educativa. En el marco de este proyecto se crean durante 2014 y 2015 un número importante de escuelas preuniversitarias previo análisis, como la Escuela Secundaria Técnica de la UNER en Concordia. Aunque este programa es interrumpido durante el gobierno del Presidente Mauricio Macri (2015/2019), las escuelas preuniversitarias se afianzan en el territorio y proponen educación de calidad con el objetivo principal de quitar a los y las estudiantes de la pobreza estructural sosteniendo como pilares la formación ciudadana, la formación para el mundo del trabajo y la formación para la continuidad de estudios superiores.

En el caso de la FHAYCS, se destaca su composición a través de diversas instituciones que se integran desde improntas e historias singulares y muy significativas, ubicadas en ambas costas entrerrianas, Paraná y Concepción del Uruguay. En la actualidad funcionan tres escuelas preuniversitarias de educación obligatoria y tres escuelas artísticas de educación no formal.

La Escuela Normal “José María Torres” ofrece una propuesta educativa en los niveles inicial, primario y secundario. Asisten diariamente a la escuela 213 niños y niñas en el turno matutino e intermedio en el nivel inicial, 553 niñas y niños en el turno matutino en el nivel primario y 623 jóvenes en el turno matutino en el nivel secundario con orientaciones en: Ciencias Naturales,

Ciencias Sociales y Humanidades, Economía y Administración, y Artes Visuales. Los estudiantes de los tres niveles educativos provienen de la ciudad de Paraná y localidades cercanas como Colonia Avellaneda y San Benito.

La Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi” ofrece formación en la modalidad técnica de jornada extendida donde los estudiantes egresan como Técnicos en Producción Agropecuaria. Asisten diariamente a la escuela un total de 380 estudiantes provenientes, mayoritariamente, de la ciudad de Oro Verde y Paraná; y en menores porcentajes de otros lugares de la región como Valle María, Crespo, Aldea Brasileira, Aldea Santa María y Puerto Alvear.

La Escuela Normal Rural “Almafuerte” ofrece formación en la modalidad técnica y en el nivel secundario de jornada extendida. Asisten actualmente 190 estudiantes provenientes de las ciudades de Paraná, San Benito y Colonia Avellaneda; de localidades de la zona como Sauce Montrull, Espinillo, Villa Urquiza, Hernandarias y María Grande; y de departamentos de nuestra provincia como Federal, La Paz, Villaguay y Nogoyá.

Los estudiantes egresan como Técnicos en Producción Agropecuaria y Bachilleres en Ciencias Sociales y Humanidades con Formación Complementaria en Producción de Medios Audiovisuales y Digitales.

La Escuela de Artes Visuales “Profesor Roberto López Carnelli” ofrece formación artística para niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Paraná, colonia Avellaneda y San Benito. Se ofrecen talleres a 402 niños, niñas y adolescentes en cerámica, dibujo y pintura, escultura, grabado y serigrafía. Y talleres de caricatura, historieta, cerámica artesanal e industrial, dibujo, figura humana desde técnicas pictóricas, fotografía, composición e historia del arte, serigrafía, tallado en vidrio, vitrales, técnicas mixtas en la escultura y técnicas de grabado a 470 adultos y adultas. La Escuela de Música, Danza y Teatro “Profesor Constancio Carminio” ofrece Curso de Iniciación Musical y Formación Vocacional en Canto e Instrumento (arpa, contrabajo, guitarra, percusión, piano, violín, violonchelo, acordeón, clarinete, órgano y saxofón)

La Escuela de Música “Celia Torr ” ofrece Curso de Iniciaci n Musical, Formaci n Vocacional en Canto e Instrumento (arpa, flauta dulce, flauta travesera, guitarra, percusi n, piano, viol n, viola, violonchelo, acorde n, charango, clarinete, saxof n, trompeta y tromb n), Formaci n Vocacional en Danzas Cl sicas y Formaci n Vocacional en Danzas Contempor nea y Tradicionales Argentinas.

Esta diversidad de contextos educativos constituye una riqueza en tanto valoraci n de la alteridad y un marco posibilitador para poner en di logo las distintas realidades de las escuelas con las pol ticas acad micas e institucionales de la Universidad. Escuelas que adem s, comparten territorialidad con las carreras que se dictan en esta casa de estudios. Dicha territorialidad, se integra desde un todo, destacando que el mismo personal docente suele trabajar en los distintos niveles, como el personal encargado de servicios generales, a la vez que se comparten infraestructura y recursos.

Estas instituciones, que hoy conforman la FHAYCS y ma ana conformar n la nueva Universidad Nacional, se encuentran en inmejorables condiciones de promover una articulaci n entre espacios universitarios y preuniversitarios, acordando modalidades de trabajo y procedimientos espec ficos para la implementaci n de las pr cticas docentes, de y en los distintos niveles.

Nuevas tramas de sentido en torno a los saberes

Las instituciones que constituir n la red de escuelas preuniversitarias de la UNXX, se redefinen a partir de una historia com n, cuya idiosincrasia, contextos y particularidades, se caracterizan por articular los campos de conocimiento acad mico con un conjunto de saberes, desde una

concepción democrática y plural. Las escuelas preuniversitarias, en tanto constructoras de prácticas pedagógicas democráticas y participativas, vienen desarrollando una serie de líneas de acción recuperando los aportes teóricos de Boaventura de Sousa Santos, respecto de la necesidad de establecer nuevas Epistemologías del Sur, desde las cuales poner en discusión la hegemonía del proyecto moderno eurocéntrico y la construcción de “un otro” negado, excluido y sometido. Desde esta concepción, se comprende que las consignas de justicia social global deben ser acompañadas de justicia cognitiva global, es decir, justicia entre los conocimientos creados desde el Sur; pensado y forjado por el sur como un proceso distinto, para un concepto nuevo de dignidad humana con conciencia de identidad, regionalista y latinoamericana. Este movimiento, permitiría la incorporación de saberes que históricamente se han concebido “al otro lado de la línea abismal”, que jerarquiza como inferiores los conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos o indígenas.

En este sentido, múltiples experiencias se han desarrollado en las diferentes escuelas vinculadas con la inclusión de espacios sistemáticos de Educación Sexual Integral, Agroecología, Agricultura Familiar, Plurilingüismo, Derechos Humanos y Participación Ciudadana Colectiva, siendo pioneras en cuanto a la incorporación de voces disidentes en sus diferentes itinerarios formativos. Sin lugar a dudas, se trata de experiencias pedagógicas que se nutren, enriquecen y tensionan con los conocimientos que circulan en el ámbito de la Universidad.

C. Políticas educativas y la nueva Universidad

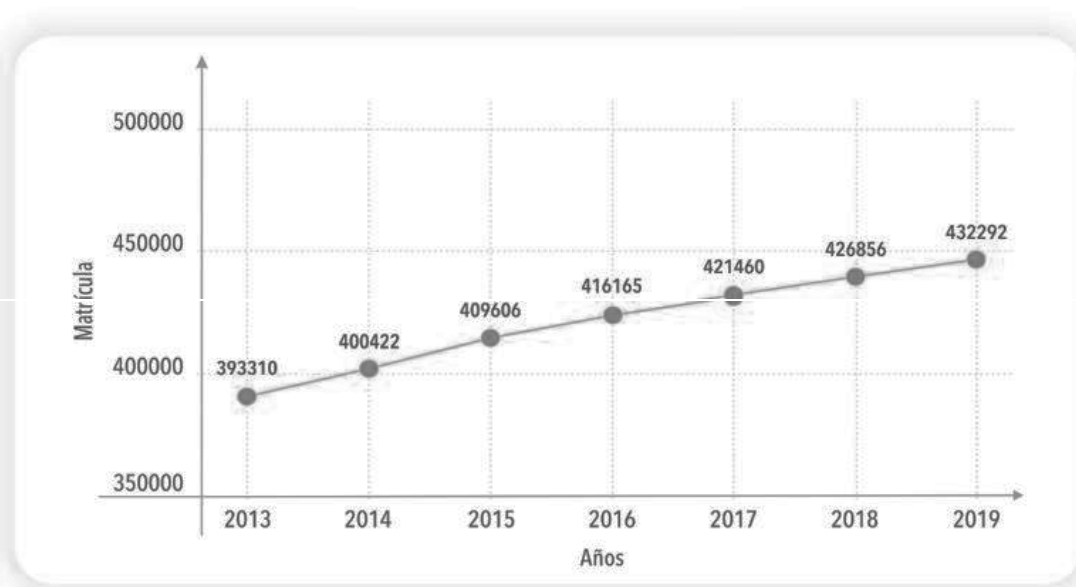
C.1 - Características del sistema educativo de la Provincia de Entre Ríos

El Sistema Educativo de la Provincia de Entre Ríos está compuesto por cuatro niveles: el Nivel Inicial (Obligatorio de 4 y 5 años), Primario (Obligatorio), Secundario (Obligatorio) y Superior (no obligatorio). A su vez, se integra en ocho modalidades que constituyen opciones organizativas o curriculares de la educación común, intentando dar respuesta a requerimientos específicos y particulares de formación, esto es: Educación Técnico Profesional, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Artística, Educación Rural y de Islas, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

La población educativa de la provincia para 2019 la conforman un total de 432.292 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y si consideramos que la población de la Provincia asciende a 1.235.994 personas, la matrícula total representa el 34,97%.

De ellos el 76% concurren a establecimientos estatales y el 24% a instituciones de gestión privada. En relación a la distribución geográfica un 90% corresponde a ámbitos urbanos y un 10% a ámbitos rurales.

Gráfico N° 1 - Evolución de la matrícula a nivel provincial en todos los niveles y modalidades 2013-2019



Fuente: Relevamiento Anual – Caracterización y descripción del Sistema Educativo Entrerriano – Mayo 2020 – Elaboración: Consejo General de Educación

Según el Relevamiento Anual del Consejo General de Educación (CGE) de la provincia de Entre Ríos, la cantidad de alumnos y alumnas de la educación común se incrementó un 8.42% entre 2.013 y 2.019 (Gráfico N° 1). El mayor crecimiento se registró en el Nivel Superior No Universitario con un porcentaje de 25.92% seguido por el Nivel Inicial con 19.90% y el Nivel Secundario con un porcentaje de 6.70%.

Este crecimiento de la matrícula total del Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades, significó un total de 38.982 alumnos y alumnas más en 2019 respecto de los matriculados en el año 2013. Del total de matrícula del Sistema Educativo, 374.257 corresponde a la Educación Común en los distintos niveles y modalidades, 3.461 corresponde específicamente a la Modalidad de Educación Especial y 54.574 a la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

El Nivel Inicial, que integra Jardines Maternales y Jardines de Infantes (gestión estatal y privada), tiene una matrícula total al 2.019 de 54.731, es decir, el 12,66 % del total de la población escolar del Sistema está integrado por niños y niñas de este nivel. El Nivel Primario común (gestión estatal y privada) representa la proporción más alta de matrícula en el Sistema Educativo, cuenta con una matrícula total de 140.196 niños y niñas, lo que significa el 32,43 % del total del alumnado.

En el Nivel Secundario (gestión estatal y privada) asisten un total de 127.823 estudiantes, representando el 29,57% de la matrícula total del Sistema. Las Escuelas Secundarias Orientadas registran un total de 102.112 estudiantes, lo que constituye el 79,88 % y a la Modalidad de Educación Técnico Profesional asisten 25.711, decir un 20,11% de la matrícula del Nivel. El Nivel Superior No Universitario (gestión estatal y privada) está conformado por 26.256 estudiantes, lo que representa el 6,07 % de la matrícula total del Sistema Educativo de la provincia.

La participación del Sector Privado en relación a la matrícula total del sistema representa el 23,57%, dentro de la matrícula del sector la Educación Inicial conforma el 15,98 %, a Educación

Primaria configura el 37,40 %, la Educación Secundaria constituye el 30,77%, y la Educación Superior conforma el 6,90 %.

El Sistema Educativo de la Provincia está compuesto por 4.174 Unidades Educativas, en las que se incluyen las de gestión estatal, privada y social; en los ámbitos urbanos y rurales y en los diferentes niveles y modalidades, las de educación común representan el 79,47%. (Cuadro N° 1)

De acuerdo al Padrón de Establecimientos Educativos (2020) del CGE, el mayor porcentaje de Unidades Educativas se localizan en zonas urbanas, no obstante en el Nivel Primario, la mayor proporción se ubica en zonas rurales e islas.

Cuadro N° 1: Unidades educativas en la Prov. de Entre Ríos – Año 2019

	Total General	Estatal	Privado	G. Soc / Coop
Jardín Maternal	107	79	28	
Jardín de Infantes	1214	1024	190	
Primaria	1539	1335	204	
Secundaria	770	618	151	1
Superior No Universitario	107	64	43	
Form. Prof. / Cap. Laboral	346	321	25	
Serv. Alternativo / Complementarios	41	38	3	
Cursos de capacitación de SNU	9	3	6	
Trayecto Artístico Profesional	4	4		
Cursos y Talleres de Artística	11	11		
Educación integral para adolescentes y jóvenes	19	11	8	
Total General	4174	3515	658	1

Fuente: Relevamiento Anual – Caracterización y descripción del Sistema Educativo Entrerriano – Mayo 2020 –
Elaboración: Consejo General de Educación

C.2 - El Nivel Superior No Universitario

Este nivel, último del sistema educativo entrerriano, se explicita en la Ley Provincial de Educación N° 9.890 con las funciones básicas de promover “la producción y socialización de conocimientos, la formación científica y profesional, la formación y actualización disciplinaria y pedagógica para el ejercicio de la docencia en los niveles del sistema educativo y la formación de estudiantes en una trayectoria de profesionalización que les posibilite su acceso al conocimiento y al mundo del trabajo”.

Cuenta entre sus principales objetivos, el de brindar propuestas diversificadas de servicios educativos, para la formación docente, técnica, artística, humanística y social, como así también propiciar instancias generadoras de formación docente continua tendientes al desarrollo profesional de los docentes en servicio; de investigación y extensión, para fortalecer la función social-educativa de los institutos.

En este nivel se encuentran 101 instituciones conformadas de la siguiente manera: 60 Institutos de gestión estatal y 41 Institutos de gestión privada, distribuidos en la provincia de acuerdo a demandas regionales y locales, con sedes y subsedes. (Cuadro N° 2)

En estas instituciones se ofrecen carreras de Formación Docente: Profesorados en Artes Visuales, Especial, Inicial, Primaria, Música, Educación Física, Tecnología, Inglés, Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias Políticas y Economía. Y carreras de Formación Técnica: Tecnicaturas en Administración Contable, Administración de Empresas, Administración

Pública, Agroecología, Análisis y desarrollo de Software, Enfermería, Radiología, Laboratorios de Análisis Clínicos, Hemoterapia, Instrumentación Quirúrgica, Enología y Fruticultura, Producción Agropecuaria, Gestión y Administración de Empresas Agropecuarias, Pequeñas y Medianas Empresas, Seguridad e Higiene en el trabajo, Tecnología de los Alimentos, Mantenimiento industrial, Turismo y Gestión de Servicios.

Cuadro N° 2: Distribución de Unidades Educativas de Educación Superior no Universitaria por Departamento de la Prov. de Entre Ríos.

Departamento	Total	Estatal	Privada
Colon	3	3	
Concordia	11	9	2
Diamante	7	5	2
Federación	2	1	1
Federal	3	1	2
Feliciano	1	1	
Galeguay	7	5	2
Galeguaychú	11	6	5
Islas del Ibicuy	2	2	
La Paz	5	3	2
Nogoyá	4	2	2
Paraná	26	9	17
San Salvador	2	2	
Tala	4	3	1
Uruguay	3	1	2
Victoria	6	4	2
Villaguay	4	3	1
Total	101	60	41

Fuente: Padrón Oficial de Establecimientos Educativos– Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Evaluación e Información Educativa. – Mayo 2020 – Elaboración propia.

En relación a la distribución por ámbito el 95.33 % se ubica en el urbano y el 4.67% en el rural, esto corresponde a extensiones áulicas de cuatro Institutos de Educación Superior de gestión estatal.

Como se expresó anteriormente, en el Nivel Superior se registra una matrícula de 26.256 estudiantes (6,1 % del total de la matrícula del Sistema Educativo), observándose una preponderancia de sector estatal por sobre el privado.

C.3 - La Educación Superior Universitaria en Entre Ríos y su expansión

Las instituciones universitarias de la provincia de Entre Ríos integran el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) Centro, junto a unidades educativas de las provincias de Santa Fe y Córdoba. Según información del Ministerio de Educación de la Nación, al CPRES Centro la componen alrededor de 30 instituciones universitarias estatales y privadas.

Cuadro N° 2 - Instituciones universitarias del CPRES Centro

Universidades públicas	Universidades privadas
Universidad Nacional de Rafaela	Instituto Universitario Italiano de Rosario
Universidad Nacional de Villa María	Universidad Católica de Córdoba

Universidad Nacional del Litoral	Instituto Universitario del Gran Rosario
Universidad Tecnológica Nacional con 11 Facultades Regionales	Universidad Católica Argentina Facultad Teresa de Ávila
Universidad Nacional de Córdoba	Universidad de Concepción del Uruguay
Universidad Nacional de Ríos Cuarto	Universidad Adventista del Plata
Universidad Nacional de Rosario	Universidad Católica de Santa fe
Universidad Provincial de Córdoba	Universidad Blas Pascal
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Universidad Empresarial Siglo XXI
Universidad Nacional de Entre Ríos	Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba
	Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación
Elaboración propia

En el contexto de las universidades estatales con asiento en la Región Centro es importante destacar la dimensión de la población estudiantil que accede a la educación superior a través de la UADER. En el Cuadro N° 3 se indica que el año 2019 la matrícula ascendía a 24.791 estudiantes, y de acuerdo a información brindada por la División de Análisis y Procesamiento de Datos de la Subsecretaría de Planeamiento Institucional de la UADER, en el año 2021 la matrícula llega a 29.322 estudiantes.

Cuadro N° 3 - Cantidad de estudiantes (grado y pregrado) por universidad de CPRES Centro - 2019

Córdoba		Santa Fe		Entre Ríos	
UNC	151.846	UNL	48.036	UNER	19.370
UNRC	16.311	UNR	86.279	UADER	24.791
UNVM	8.249	UNRaf	1.018		
Total	176.406		135.333		44.161

Fuente: Departamento de Información Universitaria - DNPeIU – SPU - 2020
Elaboración: Propia

Específicamente en la provincia de Entre Ríos, son seis las universidades que tienen sedes en el territorio, algunas de ellas con una fuerte presencia en relación a la cantidad de estudiantes que asisten. Estas son: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Tecnológica Nacional (Facultades Regionales de Paraná, Concordia y Concepción del Uruguay), Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Católica Argentina – Facultad Teresa de Ávila, Universidad Adventista del Plata y Universidad de Concepción del Uruguay.

En el Cuadro N° 4 se presenta la evolución de la cantidad de estudiantes de pregrado y grado en el período 2015 – 2019, en las universidades mencionadas. Así mismo, puede observarse la importancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la Universidad Nacional de Entre Ríos en relación a la matrícula de estudiantes, ya que en todo ese período la misma representa entre el 80 y 85 % del total.

Cuadro N° 4 – Cantidad de estudiantes de pregrado y grado universitario, según institución con sedes en la Provincia de Entre Ríos - Período 2015 - 2019

Año	Institución	Estudiantes	Nuevos inscriptos	Reinscriptos
-----	-------------	-------------	-------------------	--------------

	Subtotal Universidades con información	44.081	11.699	32.382
2015	Universidad Adventista del Plata (UAP)	2.183	460	1.723
	Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)	22.452	6.321	16.131
	Universidad Católica Argentina (UCA)	1.861	393	1.468
	Facultad Teresa de Ávila			
	Universidad de Concepción del Uruguay (UCU)	2.137	296	1.841
	Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)	15.376	4.229	11.147
	Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
	Subtotal Universidades con información	43.409	11.305	32.104
2016	Universidad Adventista del Plata (UAP)	2.096	403	1.693
	Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)	22.338	6.154	16.184
	Universidad Católica Argentina (UCA)	1.933	462	1.471
	Facultad Teresa de Ávila			
	Universidad de Concepción del Uruguay (UCU)	1.903	268	1.635
	Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)	15.139	4.018	11.121
	Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
	Subtotal Universidades con información	42.314	11.069	31.245
2017	Universidad Adventista del Plata (UAP)	2.191	395	1.796
	Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)	20.585	5.129	15.456
	Universidad Católica Argentina (UCA)	1.906	440	1.466
	Facultad Teresa de Ávila			
	Universidad de Concepción del Uruguay (UCU)	1.834	296	1.538
	Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)	15.798	4.809	10.989
	Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
	Subtotal Universidades con información	48.443	15.448	32.995
2018	Universidad Adventista del Plata (UAP)	2.197	419	1.778
	Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)	23.248	7.002	16.246
	Universidad Católica Argentina (UCA)	1.900	397	1.503
	Facultad Teresa de Ávila			
	Universidad de Concepción del Uruguay (UCU)	1.754	252	1.502
	Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)	19.344	7.378	11.966
	Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
	Subtotal Universidades con información	51.544	15.735	35.809
2019	Universidad Adventista del Plata (UAP)	3.328	558	2.770
	Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)	24.791	7.005	17.786
	Universidad Católica Argentina (UCA)	1.912	408	1.504
	Facultad Teresa de Ávila			
	Universidad de Concepción del Uruguay (UCU)	2.143	366	1.777
	Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)	19.370	7.398	11.972
	Universidad Tecnológica Nacional (UTN)

Fuentes: Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. 2019

Elaboración: Para el período 2015-2018: Departamento de Información y Dirección de General de Estadísticas y Censos, Gobierno de Entre Ríos. Para el año 2019: elaboración propia

El mismo cuadro indica que en los últimos cinco años el sistema universitario con asiento en la provincia transitó un importante proceso expansivo, ya que el año 2015 contaba con 44.081 estudiantes y en 2019 la cifra aumentó a 51.544, lo que representa un crecimiento del 16,93 por ciento. Este aumento de la matrícula está ligado al proceso expansivo y de democratización del sistema universitario que a escala nacional se dio en la última década (27,3 por ciento), explicado en gran medida por la creación de una gran cantidad de nuevas universidades, permitiendo que un número mayor de personas puedan acceder a la educación superior, pero también debido al acompañamiento con políticas públicas que permitieron una ampliación de derechos, como las becas Progresar, el programa Conectar Igualdad, la AUH.

En nuestra Provincia dicha expansión puede verificarse en el aumento de la matrícula en las dos instituciones universitarias estatales (UNER – UADER), esto implica que una parte importante de la expansión ha sido absorbida por la universidad provincial y con presupuesto provincial. También es importante destacar la dimensión de la matrícula en relación a otras universidades provinciales presentes en el país. Mientras UADER alcanza los 24.791 estudiantes en 2019, las demás instituciones universitarias exponen matrículas significativamente inferiores. (Cuadro N° 5)

Cuadro N° 5 – Cantidad de estudiantes (grado y pregrado) en universidades provinciales - 2019

Total Universidades Provinciales	36.527
Autónoma de Entre Ríos	24.791
Chubut	1.655
Ezeiza	3.559
Provincial de Córdoba	4.251
Sudoeste	2.271

Fuente: Departamento de Información Universitaria - DNPeIU – SPU
Elaboración: Propia

C.4 - La FHAYCS en el contexto de la UADER y su proyección como Universidad Nacional

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales es la unidad académica de la UADER con mayor matrícula estudiantil. Datos correspondientes al año 2021 brindados por la División de Análisis y Procesamiento de Datos de la Subsecretaría de Planeamiento Institucional de la Universidad indican que de los 29.322 estudiantes de grado y pregrado, el 44,17% (12.953 estudiantes) corresponden a la FHAYCS (Cuadro N° 6) y por lo tanto, será la matrícula con la que contará inicialmente la nueva Universidad Nacional.

Cuadro N° 6 – Cantidad de estudiantes (grado y pregrado) por Facultad de la UADER - 2021

Total UADER	FHAYCS (Humanidades, Artes y Ciencias Sociales)	FCyT (Ciencia y Tecnología)	FCG (Ciencias de la Gestión)	FCVyS (Ciencias de la Vida y la Salud)
29322	12953	6242	3951	6176
100%	44,17%	21,28%	13,47%	21,06%

Fuente: Subsecretaría de Planeamiento Institucional, División de Análisis y Procesamiento de Datos – UADER. 2022
Elaboración Propia

Esta población estudiantil se distribuye en cuatro sedes (Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia y Gualeguaychú) y una extensión áulica (Federación). Tomando en cuenta la procedencia de los estudiantes podemos presentar esta distribución identificando y agrupando arbitrariamente los departamentos de la provincia en tres grandes zonas, esto es, Zona Costa del Paraná, Zona Costa del Uruguay Norte y Zona Costa del Uruguay Sur. Asimismo, es importante destacar la cantidad de estudiantes que provienen desde la provincia de Santa Fe (1818 estudiantes) y Corrientes (151 estudiantes). (Cuadro N° 7 y Gráfico N°2)

Cuadro N° 7 – Distribución de estudiantes (grado y pregrado) según procedencia - 2021

Zona Costa del Paraná		Zona Costa del Uruguay Norte		Zona Costa del Uruguay Sur	
LA PAZ	373	FEDERACIÓN	290	TALA	130
NOGOYÁ	130	FEDERAL	147	C. DEL URUGUAY	1414
PARANÁ	6051	FELICIANO	65	COLÓN	393
DIAMANTE	342	CONCORDIA	575	GUALEGUAY	84
VICTORIA	68	SAN SALVADOR	64	GUALEGUAYCHÚ	228
VILLAGUAY	231				
GUALEGUAY	84				
Total	7279	Total	1141	Total	2249

Provincia de Santa Fe	1818
Provincia de Corrientes	151
Otras provincias	127

Fuente: Departamento Alumnado, Secretaría Académica. FHAyCS.
Elaboración Propia

*La diferencia entre el total de estudiantes en 2021 (12.953) y la suma de estudiantes por procedencia (12.765) se debe a la ausencia de la información de procedencia correspondiente a 188 estudiantes.

Gráfico N° 2 – Distribución de estudiantes (grado y pregrado) según procedencia.

**DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES
SEGÚN PROCEDENCIA
FHAYCS - 2021**



COSTA DEL PARANÁ: La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay, Nogoyá, Villaguay.
COSTA DEL URUGUAY NORTE: Feliciano, Federación, Federal, Concordia, San Salvador.
COSTA DEL URUGUAY SUR: Colón, Concepción del Uruguay, Tala, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy.

Fuente: Departamento Alumnado, Secretaría Académica. FHAYCS.
 Elaboración Propia

C.5 - Organización Académica de la Universidad Nacional Juan L. Ortíz

La nueva Universidad Nacional, respetando los principios de autonomía, gratuidad, ingreso irrestricto y cogobierno, se organizará en cuatro Institutos, tres correspondientes a campos disciplinares y uno de abordaje en clave territorial, generando la consolidación local y regional.

<p>Instituto de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales</p>	<p>El Instituto de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales, es el responsable de las actividades de formación de pregrado, grado y posgrado, de investigación y de vinculación con la sociedad asociadas a las áreas de la educación, de las ciencias sociales, de las humanidades y de formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza en clave regional. Aporta nuevas respuestas de formación en dichos campos desde la perspectiva de que la educación y el conocimiento son bienes públicos y derechos inalienables, sociales y</p>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>personales que deben ser garantizados por el Estado. Este Instituto se propone la actualización permanente y acompañamiento en ejercicio de las y los docentes del sistema.</p>
<p>Instituto de Psicología y Salud Mental</p>	<p>El Instituto de Psicología y Salud Mental apunta a la formación de profesionales que ejercerán sus prácticas en el campo de la salud/salud mental. Asumiendo el compromiso de contribuir a la gestión social del conocimiento, promoviendo la formación de profesionales y técnicos que den respuestas a las distintas problemáticas sociales actuales, en el reconocimiento de los derechos humanos, y el acompañamiento necesario a colectivos sociales vulnerados históricamente en sus derechos, como así también, en relación a las intervenciones específicas en salud/salud mental que pueden transformar subjetividades, prácticas y vínculos comunitarios e institucionales. Su sede se encuentra en la ciudad de Paraná.</p>
<p>Instituto de Arte</p>	<p>El Instituto de Arte, su propósito es el de formar y capacitar realizadores, científicos, profesionales, docentes y técnicos, vinculados al campo del arte y sus disciplinas afines, con solidez profesional, espíritu creativo, crítico y reflexivo, con sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.</p> <p>Es el responsable de las actividades de formación de pregrado, grado y posgrado, de investigación y de vinculación con la sociedad en relación a las áreas de las artes, de la cultura, formación artística para los diversos niveles de enseñanza en clave regional. Este Instituto se propone propiciar experiencias artísticas, generando espacios de encuentro y producción con los/las artistas y con los ámbitos culturales atendiendo a la potencialidad de la creación colectiva y plural.</p>
<p>Instituto del Uruguay</p>	<p>El Instituto del Uruguay tiene su sede en la ciudad de Concepción del Uruguay desplegando actividades de formación de pregrado, grado y posgrado, y de investigación asociadas a las áreas de la educación, de las humanidades, ciencias sociales, apuntando a consolidar un polo de desarrollo educativo en la costa del Uruguay de la Provincia. Su inserción en las ciudades de la zona es una realidad que se manifiesta en forma permanente con la concreción de acciones, asesoramientos, convenios de cooperación con Municipios e instituciones, así como la realización de cursos y jornadas de perfeccionamiento docente y profesional, iniciativas que le permiten aumentar su importancia y acceder a todos los niveles responsables del desarrollo regional.</p>
<p>Escuelas de la UNJLO</p>	<p>Las escuelas de la UNJO dependerán del Rectorado de la Universidad, su organización responde a: Escuelas Preuniversitarias (EP) y Escuelas de Educación Artística (EEA). Las EP articulan académicamente con el Instituto de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales y EEA con el Instituto de Artes, a fin de propiciar propuestas inclusivas y de excelencia académica.</p> <p>Las EP desarrollan propuestas enmarcadas en la educación obligatoria en sus tres niveles educativos, en tanto las EEA desarrollan propuestas de formación vocacional en artes (música, danza, teatro,</p>

	artes plásticas entre otras) para niños, niñas y jóvenes desde 5 a 17 años.
--	-----------------------------------------------------------------------------

C.6 - Algunos datos de la dimensión académica

Instituto de Educación Humanidades y Ciencias Sociales	Instituto de Psicología y Salud Mental	Instituto de Arte	Instituto del Uruguay
4073 estudiantes	5295 estudiantes	1705 estudiantes	1589 estudiantes
Extensión Áulica de Federación 2 Centros de Investigaciones (Centro Interdisciplinario de Investigación en Política, Territorio y Sociedad - Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Humanidades, Artes y Educación)	1 Centro de Investigación (Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología, Psicoanálisis y Salud Mental) 35 Investigadores	Centro de Arte, Investigación y Producción 12 investigadores	1 Centro de Investigación (Centro Regional de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales) 25 Investigadores
52 investigadores			
29 Proyectos y 33 Actividades de Extensión - Extensionistas: 308 docentes y 289 estudiantes			

Carreras de grado y pregrado dictadas por Institutos

Instituto de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	Instituto de Psicología y Salud Mental	Instituto de Arte	Instituto Regional del Uruguay
Lic. en Ciencias Sociales Lic. en Geografía Lic. en Filosofía Lic. en Historia Prof. en Ciencias Sociales Prof. en Geografía Prof. en Psicología Prof. en Historia Prof. en Educación Inicial Prof. de Educación Primaria (Paraná – Federación) Prof. en Filosofía Prof. en Francés	Lic. en Psicología Tec. Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Paraná y Concordia) Tec. Universitaria en Psicogerontología (Paraná y Concordia)	Lic. en Artes Visuales Prof. en Artes Visuales Tec. en Pintura Tec. en Cerámica Tec. en Grabado Tec. en Escultura Prof. de Teatro (Paraná y Gualeguaychú) Lic. Canto Lírico Lic. Canto Popular Lic. en Interpretación Instrumental	Lic. en Geografía Lic. en Historia Lic. en Lenguas Extranjeras Prof. en Psicología Prof. en Educación Primaria Prof. en Francés Prof. en Historia Prof. en Inglés Prof. en Lengua y Literatura

Prof. en Lengua y Literatura	Prof. Universitario en Música	Prof. en Geografía
Prof. en Inglés	Prof. en Canto Lírico	Prof. en Portugués
Prof. en Italiano	Prof. de Instrumento	Traductorado en Francés
Prof. Universitario de Educación Especial	Tec. Instrumentista Musical	Traductorado en Portugués
Prof. en Portugués	Tec. en Canto Lírico (Paraná y Concordia)	Traductorado en Inglés
Prof. Universitario	Tec. Instrumentista Musical (Piano y Guitarra) (Paraná y Concordia)	Tec. Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
Prof. de Educación Primaria Orientación Rural		Tec. Universitaria en Psicogerontología
Prof. de Educación Inicial. Orientación Rural		
Traductorado en Francés		
Traductorado Público de Italiano		
Traductorado Público en Inglés		
Traductorado Público en Portugués		

Carreras de Posgrado dictadas por Institutos

Instituto de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	Instituto de Psicología y Salud Mental	Instituto de Arte	Instituto Regional del Uruguay
Maestría en Educación Secundaria	Maestría en Infancias y Juventudes		
Maestría en Literatura y Política			
Especialización en Educación Secundaria			
Especialización en Educación Inicial			

Escuelas preuniversitarias dependientes de la Universidad Nacional Juan L. Ortíz

Normal Superior “José María Torres” (Inicial, Primaria y Secundaria)
Normal Rural “Juan Bautista Alberdi” (Secundaria)
Normal Rural “Almafuerte” (Secundaria)
Escuela de Artes Visuales «Profesor Roberto López Carnelli» (Artística)
Escuela de Música, Danza y Teatro «Profesor Constancio Carminio» (Artística)
En Concepción del Uruguay:
Escuela de Música «Celia Torr a» (Artística)

Participación en Redes y Asociaciones Nacionales e Internacionales

La fomentará la articulación académica e institucional con redes universitarias y científico-tecnológicas prestigiosas y con entidades de desarrollo local. Para ello se partirá con las

vinculaciones ya construidas por la FHAYCS, la cual integra un número importante de Asociaciones y Redes que hablan del lugar de nuestra institución y de los campos disciplinares a nivel nacional y latinoamericano.

Redes y Asociaciones Nacionales

ANFHE: Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (se integra la Junta Ejecutiva)

AUAPSI: Asociación de Unidades Académicas de Psicología

REDUEI: Red Universitaria de Educación Infantil

RUEDES: Red Universitaria de Educación Especial

RULEN: Red Universitaria de Lenguas

RAUDA: Red Argentina Universitaria de Arte

ADILLI: Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas

RELA: Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de Argentina

REDIEG: Red de Docentes e investigadores en la enseñanza de la Geografía de las UUNN

APEHUN: Asociación de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales

Espacio Interuniversitario Interescuelas y Departamentos de Historia

Red de Programas Universitarios en cárceles del Litoral

Redes y Asociaciones Internacionales:

Red de Educación Superior del Río Uruguay (Argentina-Uruguay)

Red ESTRADO: Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente

KIPUS: Red docente de América Latina y el Caribe

RIPA: Red de Internacionalización de la Psicología

Red Latinoamericana para el cambio social y el aprendizaje emancipatorio

Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Salud Mental

Observatorio de DDHH y Salud Mental de Latinoamérica y el Caribe.

Participación en el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN):**

Consorcio Interuniversitario ELSE (Español como Lengua segunda y extranjera)

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (en Mesa Ejecutiva)

Red Interuniversitaria de Discapacidad (en Mesa Ejecutiva)

D. Aspectos presupuestarios

La UADER, es sostenida con presupuesto público provincial, su condición de dependiente de erario público entrerriano se produce en un espacio territorial con importantes carencias socioeconómicas. Sin embargo, el Estado Nacional, destina -en comparación con el resto de las jurisdicciones- la menor financiación para universidades nacionales por habitante.

Es así que, mientras el promedio de la inversión de la Nación para 2021 con destino a las UUNN en el conjunto de las provincias (medido en \$ por habitante) oscila en torno a los \$ 5.000, para la Provincia de Entre Ríos esta inversión apenas llega a los \$ 2.000.

Un dato importante a tener en cuenta, es que la provincia de Entre Ríos financiando el funcionamiento y estructura de la UADER invierte en el mismo período (2021) \$2.135 p/h, atendiendo una matrícula que incluso llega a superar la correspondiente a la única universidad nacional radicada en la Provincia.

Claro está que, la absorción de la actual Facultad importará valores superiores al mero reemplazo del actual presupuesto provincial para la unidad académica. La aplicación de los regímenes salariales nacionales y el refuerzo de financiación requeridos por la actual FHAYCS, tenderá, según se estima, a mejorar y equilibrar dicha inversión nacional. La FHAYCS tuvo asignado un presupuesto de \$1.231.402.000 en la ley de presupuesto de la provincia de Entre Ríos, frente a un total de \$2.986.337.000 (datos del período 2021) para la Universidad (UADER) de la cual depende.

Otro dato interesante a destacar es el referido a la distribución del presupuesto universitario (2021) entre las universidades nacionales de la Región Centro. Específicamente en la provincia de Entre Ríos, son 6 las universidades que tienen sedes en el territorio, de las cuales solo la Universidad Nacional de Entre Ríos es sostenida con presupuesto nacional, mientras que en las provincias de Santa Fe y Córdoba se sostienen tres universidades públicas en cada una.

**Cuadro N ° 8 - Distribución del presupuesto universitario (2021) en las universidades nacionales del CPRES Centro.
(Presupuesto total: \$ 212.772.248.037)**

Córdoba (3.308.876 hab.)		Santa Fe (3.194.537 hab.)		Entre Ríos (1.235.994 hab.)	
UNC	\$ 14.675.066.499	UNL	\$ 5.316.214.869	UNER	\$ 2.710.843.095
UNRC	\$ 3.262.407.432	UNR	\$ 10.541.057.489		
UNVM	\$ 1.184.384.734	UNRaf	\$ 391.746.719		
Total	\$ 19.121.858.665		\$ 16.249.019.077		\$ 2.710.843.095
%	8,98%		7,63 %		1,27 %

Fuente: Planilla anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional 2021.
Elaboración propia

El cuadro precedente indica que la Provincia de Entre Ríos percibe el 1.27% del total del presupuesto universitario, en tanto que las provincias de Córdoba y Santa Fe reciben el 8,98% y 7,63% respectivamente.

Haciendo una rápida referencia a la historia de la UADER y a su evolución, se puede entender que su nacimiento respondió, entre otros aspectos, a cubrir una situación de hecho, de inequidad, y además de larga data: la posición desfavorable de la Provincia en la distribución de la Inversión Nacional para las Universidades.

D.1 - Disponibilidad y acceso al presupuesto

Este punto constituye uno de los principales fundamentos de la propuesta de nacionalización de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER.

Iniciamos el análisis resaltando que el gasto público nacional destinado a la educación universitaria en las provincias argentinas -según análisis realizado en el ámbito de esta unidad académica³ pone de manifiesto una importantísima desproporción en términos negativos para la provincia de Entre Ríos, respecto al promedio nacional y a diferentes territorios provinciales.

El referido análisis consistió en considerar el gasto público en universidades nacionales a través de los presupuestos de las universidades existentes en cada provincia en el año 2021, relacionados a la cantidad de habitantes de las mismas. Como se desprende del Cuadro 9⁴, la provincia de Entre Ríos presenta una asignación promedio por habitante de \$ 1.975, valor derivado de la relación entre el presupuesto de la única universidad nacional de este territorio provincial, con la cantidad de habitantes que para dicho período exhiben las estadísticas del INDEC.

En dicho sentido, el promedio nacional que arroja el Cuadro N° 9 es de \$ 5.059 (incluidos programas universitarios a distribuir entre universidades). Los promedios de las otras dos provincias integrantes de la Región Centro son \$ 4.647 Santa Fe y \$ 5.196 Córdoba. Estas tres relaciones representan un porcentaje superior del 156%, 135% y 163% respecto al promedio de la provincia de Entre Ríos. En otras palabras el promedio de los habitantes de Argentina tienen un presupuesto superior en un 156% para educación universitaria pública nacional respecto al promedio específico de un habitante entrerriano. La misma lectura es aplicable para las provincias de Santa Fe y Córdoba con los valores de cada caso.

Cuadro N° 9 – Gasto público nacional en educación universitaria en provincias de la Región Centro.

Jurisdicción	Inversión en pesos por habitante	Relaciones respecto a Entre Ríos
Total Nación	\$ 5.059	156%
Entre Ríos	\$ 1.975	-
Córdoba	\$ 5.196	163%
Santa FE	\$ 4.647	135%

Fuente: Planilla anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional 2021.
Elaboración propia

Otra forma de relacionar dicha situación es considerar que al promedio por habitante de Entre Ríos se le asigna en concepto de gasto público con destino a educación, investigación y extensión universitaria, una cantidad de recursos equivalente al 39%, 42,50% y 38% de lo que representa el promedio por habitante del país y de las provincias de Santa Fe y Córdoba, respectivamente.

Es un hecho que la situación descrita no fue consecuencia de decisiones de planificación estatal sobre distribución de recursos para la educación universitaria nacional, sino que debe entenderse que responde a dinámicas históricas de creaciones de instituciones universitarias y

³ Artículo preliminar “Análisis del financiamiento educativo universitario en la Provincia de Entre Ríos” David Benavidez, Hugo Larrazábal (2022).

⁴ Elaborado a partir del artículo preliminar “Análisis del financiamiento...”, con algunas modificaciones como la de agrupar a la UTN por fuera de las provincias al no haberse accedido a dicha información, considerando dicho presupuesto en el promedio general por habitantes del país. Similar situación pero a nivel provincial se registró para el caso de otras universidades que tienen unidades académicas distribuidas en más de una provincia como Nordeste y Comahue.

de distribuciones presupuestarias que han ido conformando el entramado y la estructura actual. Pero también consideramos que, a partir de visualizar la inequidad de las relaciones precedentes en términos de federalismo aplicado al campo de la educación, investigación y extensión universitaria en una provincia, que además, ha contribuido en términos nacionales al desarrollo educativo como es el caso de Entre Ríos, no se ve justicia en mantener el estado de la situación expuesta.

La reseña que antecede conforma la situación base que impulsó a la Provincia de Entre Ríos a comprometerse a través de sus propios recursos, en el desarrollo universitario del territorio entrerriano.

Si bien la Universidad Nacional de Entre Ríos en la medida de sus posibilidades ha dado respuesta a una gran cantidad de demandas y derechos a la educación de los entrerrianos, las sucesivas gestiones de gobierno de la provincia se han visto obligadas a atender con recursos propios una gran cantidad de requerimientos relacionados a la educación, investigación y extensión universitaria de la sociedad y de diversos sectores provinciales. Muchos estudiantes continúan incluso hoy trasladándose en proporciones muy importantes hacia centros universitarios de otras provincias, probablemente mucho más de como también sucede en otras jurisdicciones.

La creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y su desarrollo, como acción compensatoria provincial, sustentada en incrementos presupuestarios sustanciales que año tras año ha venido asumiendo la Provincia de Entre Ríos, significó privilegiar la inversión en educación.

En los puntos precedentes se ha mencionado en profundidad el desenvolvimiento institucional de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en términos de oferta académica, proyectos de investigación y de extensión universitaria, formación de docentes y demás acciones de desarrollo que han permitido atender la gran cantidad de alumnos entrerrianos que específicamente en esta provincia requirieron de la inversión de los recursos de su presupuesto para posibilitar su existencia.

Es común escuchar que los recursos presupuestarios provinciales en Argentina suelen ser insuficientes para atender los derechos y necesidades sociales así como las iniciativas de desarrollo socioeconómico. En dicho sentido, el importante nivel de gasto público que la provincia de Entre Ríos ha debido destinar a la educación universitaria ha acentuado la insuficiencia de recursos para atender toda una serie de servicios públicos e inversiones. Más aún, en esto último no podemos dejar de mencionar que, al menos en parte, también ha ido en desmedro de la educación primaria y secundaria. Esas demandas y asimetrías socioeconómicas aguardan acciones del Estado Nacional en términos de adecuación fiscal para habilitar nuevos rumbos, que estén en consonancia con el propósito de imponer criterios de mayor equidad presupuestaria.

Es decir, a lo largo de los años de desarrollo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Estado Provincial, virtualmente, ha llegado a corregir a su costa, las inequidades fiscales mencionadas. Como se ha dicho, esto no fue planificado sino, evidentemente, es la resultante de haber destinado recursos a paliar un contexto deficitario y dispar en cuanto al financiamiento de la educación pública nacional universitaria en la Provincia.

En el cuadro precedente, por razones de metodología y homogeneidad de datos, se han considerado cifras oficiales referidas a datos presupuestarios de 2021. A modo de aportar una cuantificación actualizada del esfuerzo de la provincia de Entre Ríos destinado al gasto público

universitario, se presenta a continuación el Cuadro N° 10 resumiendo el presupuesto de la UADER en su conjunto y de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales para 2022.

Del mismo surge interpretar que la Provincia de Entre Ríos en su distribución presupuestaria 2022 asigna a la FHAYCS un crédito que asciende a una suma del orden de los \$ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones).

La expresión numérica que sustenta lo antedicho se corresponde con el siguiente extracto del presupuesto 2022 de la Provincia de Entre Ríos:

Cuadro N° 10 – Distribución presupuestaria para UADER y FHAYCS.

Entidad	Erogaciones corrientes	Erogaciones de Capital	Total General
Fuente Tesoro Provincial			
Presupuesto FHyCS	1.957.077.000	0	1.957.077.000
Presupuesto Resto	2.388.642.000	80.000.000	2.468.642.000
Total UADER	4.345.719.000	80.000.000	4.425.719.000
Otras Fuentes			
Presupuesto FHyCS	60.770.000	2.530.000	63.300.000
Presupuesto Resto	235.715.000	66.491.000	302.206.000
Total UADER	296.485.000	69.021.000	365.506.000
Consolidado			
Presupuesto FHyCS	2.017.847.000	2.530.000	2.020.377.000
Presupuesto Resto	2.624.357.000	146.491.000	2.770.848.000
Total UADER	4.642.204.000	149.021.000	4.791.225.000

Fuente: Ley de presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, Año 2022.
Elaboración propia

La equiparación fiscal del gasto público nacional universitario para la provincia de Entre Ríos, independientemente de la forma que pueda adoptar, y de los tiempos y graduaciones que puedan acordarse, deberá cubrir necesariamente, al menos, las siguientes situaciones:

- a- Algunos componentes propios de las UUNN que incidirían sobre el nivel presupuestario de la actual FHAYCS:
 - 1- Escalas salariales de las universidades nacionales superiores a las de la provincia de Entre Ríos
 - 2- Equivalencia de cargos nacionales y provinciales. Los cargos docentes de las universidades nacionales contemplan a las actividades de investigación y extensión. Para ilustrar esto vale citar que la Facultad, en la mayoría de los casos de sus docentes, abona solamente las horas frente a alumnos.

- b- Ciertas criticidades del punto de partida presupuestario de la Facultad:
 - 1- Infr FINANCIACIÓN actual sobre algunos rubros como mantenimiento de edificios e instalaciones, equipamiento, cantidad y valor de las becas, etc.
 - 2- Indisponibilidad de recursos presupuestarios para financiar nuevas ofertas académicas.

D.2 - Disponibilidad y acceso a profesionales calificados/as

En el desarrollo de este título fundamentaremos que las condiciones del proyecto en este aspecto son claramente propicias para su viabilidad. Sustentando esta aseveración desde los hechos, logros, y cumplimientos que resultan de la propia historia de la Facultad.

Al igual que en otros puntos desarrollados bajo la premisa “*disponibilidad y acceso a*”, ya sea en el presente, como en los referidos a estructura y presupuesto, esta propuesta contempla que la Facultad parte desde un nivel o cota de evolución ya alcanzado. Y, en buena parte, consolidado.

Esto último, sin perjuicio de que actúen en simultáneo algunas faltantes o carencias, junto a expectativas y planes de crecimiento y mejora cuya reparación (las carencias), y concreción (las expectativas y planes), forman parte de las ocupaciones cotidianas de los equipos y áreas de trabajo de la Facultad.

Tanto es así, que la FHAYCS tiene una importante trayectoria de avances cuantitativos y cualitativos, acreditados con hechos y progresos en el desarrollo de su propia historia. Lo vemos en su evolución en carreras de grado, posgrados, matrícula, entre otros indicadores. Esa trayectoria que deriva en las condiciones y estatus actuales, no hubiera sido posible sin haber apelado a una masa crítica de profesionales y trabajadores que, como también los hechos muestran, exhibe ahora evidentes atributos de experiencia, compromiso, y actitud de propender al crecimiento, los que han venido forjándose ya desde la génesis de la institución abarcando los equipos docentes, administrativos, de servicios, y de gestión. Esa integración de profesionales está no solo disponible, sino con fundadas condiciones de permanencia para sostener y acrecer en todas las funciones esenciales de una Universidad.

Podemos introducir diferentes indicadores o información en los que se materializa, y valida, lo que venimos expresando.

I - Las 42 carreras de grado, las escuelas pre universitarias, el pregrado, los posgrados (cursos, especializaciones y maestrías) constituyen una oferta para la formación y una diversidad de espacios disciplinares que no existirían sin una estructura ya dada de sus plantas docentes, administrativas y servicios, con cargos de gestión, investigación, a los que ya hemos aludido.

II – Lo anterior se inserta en una organización extendida geográficamente que cuenta con 4 sedes distribuidas en diferentes zonas de la provincia. En las mismas se desarrollan las actividades que hacen a la función y misión de esta Facultad, dando cuenta (insistimos) de que los planteles docentes, administrativos, de investigación, cargos directivos, de que dispone, están y estarán disponibles, también, en los respectivos asentamientos.⁵

III – Claro está entonces que existe un plantel, *disponible*, y en ejercicio. Hay Decano, Vicedecano, Secretarios, especialistas en enseñanza, administración, extensión, investigación, en comunicación. Hay investigadores y becarios doctorales y postdoctorales con asiento en el Conicet. Desde ya que esa enumeración podría extenderse tanto en ramas de especialidad como en detalle.

Transcurren además en ese marco un sinnúmero de actividades relacionadas con las ya referidas funciones de docencia, extensión, investigación, administrativas, de gestión, de asuntos estudiantiles, becas, ciencia, tecnología, innovación. De relaciones y vinculaciones con universidades y otras instituciones y organismos de distintos ámbitos, jurisdicciones, y niveles.

En suma, podemos ver que esta *institución Facultad*, viene ejecutando en su hacer cotidiano un patrón de funcionamiento que la posiciona muy cerca de un desempeño concurrente con el de una Universidad. Esto se advierte en la característica de sus modalidades de trabajo, conformación de equipos, políticas de gestión, actividades de distinta envergadura (desde las más básicas, a las de alta complejidad demandantes capacidades y experiencia específicas),

⁵ Puede resultar reiterativa la referencia a componentes de los recursos humanos pero su notabilidad justifica, entendemos, esta redundancia en distintas partes del documento.

debiendo incluirse en este punto también los reconocimientos materializados en las diversas acreditaciones y procesos de evaluación acontecidos.

Este contexto es manifiestamente una real construcción, sostenida y viabilizada (debe destacarse) desde un apreciable compromiso presupuestario, que requiere ser reafirmado y reforzado para nutrir y continuar el crecimiento en todas las áreas.

En el transcurso de este título venimos subrayando realidades que permiten sopesar, semblantear o ponderar, cómo, y en qué medida, la existencia y posibilidad de acceso a una apropiada composición de recursos humanos facilitará la concreción del proyecto. Cuanto ayudará a que sea viable y, obviamente, queda identificar y dimensionar lo que le falta para que además de viable, lo sea con atributos de calidad y contributivo al criterio de mejora permanente.

En este punto podemos considerar que la disponibilidad de esta estructura permite augurar, que estaremos eximidos de la ingente demanda de tiempos, costos y esfuerzos que demandaría conseguir esa masa crítica mínima indispensable y compleja para que una Universidad Nacional sea viable.

Por lo que se desprende de cualquiera de los tópicos abarcados en el Proyecto esto último no es en absoluto el caso de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales.

Cabe agregar finalmente y como conclusión que en lo hasta aquí expresado queda evidenciado un perfil concreto y verificable que la califica para la aspiración que nos ocupa.

D.3 - Disponibilidad y acceso a la infraestructura y equipamiento

La infraestructura en la que se asientan las actividades de la Facultad constituye otro importante rubro que da muestras del compromiso que viene asumiendo la Provincia de Entre Ríos para apoyar la educación, investigación y extensión universitaria en su territorio.

Con la excepción de la construcción de edificios del proyectado Campus Universitario de la UADER, en la que se cuenta con el acompañamiento del presupuesto nacional para su financiación, los inmuebles en los que actualmente se desenvuelven las actividades de la Facultad, pertenecen en su gran mayoría al patrimonio provincial, como son los casos de la Escuela Normal de Paraná, Escuela Alberdi, Escuela Almafuerde, Escuela de Música, Danza y Teatro Prof. Constancio Carminio, Escuela de Artes Visuales de Paraná, el uso compartido con la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, entre otras.

Para la expresión monetaria de la referida contribución patrimonial provincial debería recurrirse a operaciones de cálculo en las que estén involucrados el valor del metro cuadrado, los precios de mercado u otras alternativas como el valor locativo y demás procedimientos que seguramente los especialistas propondrían. En esta oportunidad nos parece que no se requieren esos datos, sino principalmente poner de manifiesto el compromiso en acto que viene realizando la Provincia y que seguramente se mantendría en el caso de la nacionalización de la unidad académica.

Por su parte, es necesario puntualizar además, que un conjunto de aspectos que integran el punto que estamos desarrollando, muestra un contenido de carencias para el funcionamiento que la infraestructura posibilita con una razonable disponibilidad de instalaciones y servicio. Lo mencionado alcanza tanto en lo que respecta a la disponibilidad edilicia, como al equipamiento, los servicios generales y a sus respectivos mantenimientos, actualizaciones y mejoras.

Como hemos sostenido en partes respectivas de este documento, el mayor valor disponible tiene que ver con los equipos de trabajo que sostienen las actividades esenciales de la Facultad, referidos aquí genéricamente bajo el término “recursos humanos”.

Por su parte, el aspecto presupuestario, en el que si bien a lo largo de los años la Provincia se ha encargado de proveer el financiamiento disponible que ha permitido el desarrollo de esta Facultad, es el punto crítico de lo que hemos aludido como criticidades o carencias.

Con las consideraciones precedentes, tenemos que las diversas carreras, escuelas, grados, posgrados, gestionados en las cuatro sedes distribuidas en el territorio provincial, disponen de una infraestructura importante pero con puntuales insuficiencias a superar.

En esas disponibilidades de inmuebles, el equipamiento lógicamente reviste algunas problemáticas equivalentes o parecidas a las de los edificios. En cuanto a servicios generales, comunicación e informática, de hecho la Facultad lo ha resuelto, gestionando y trabajando para coordinar una infraestructura financiada con presupuestos establecidos en el marco de las posibilidades de la Provincia.

Lo anterior es una mirada general de lo que dispone la Facultad en este aspecto, lo que tiene, y lo que ha resuelto a través de un esfuerzo de gestión.

El gráfico siguiente expone la composición edilicia en la que se desarrollan las actividades.

ACCESO A INFRAESTRUCTURA				
EDIFICIO FISICO DENOMINACION Y UBICACIÓN	PERTENECE A	DESCRIPCION	M2 Aulas	M2 Totales
Paraná				
Escuela Normal Superior José María Torres Calle Urquiza y Corrientes	UADER	49 Aulas, 10 grupos sanit., 22 áreas gov, 1 salón c/cap. 550 pers	3.179	9.300
Escuela Normal Rural Juan Bautista Alberdi, Oro Verde	UADER	13 aulas nivel medio, 4 superior, 3 salones c/cap. 200 pers. c/u , 2 grupos sanit.	450	562
Escuela Normal Rural Almafuerte, La Picada	UADER	18 aulas nivel medio, 4 aulas superior, 2 grupos sanit.	305	381
Escuela de Música, Danza y Teatro Constancio Carminio, Italia 60	FHAYCS UADER	24 aulas, 5 grupos sanit., biblioteca, auditorio c/cap. 300 pers.	480	1.800
Escuela de Arte Visuales Prof.R. López Carnelli, N. Laprida 331	FHAYCS UADER	18 aulas, 2 grupos baños, biblioteca, 3 áreas gobierno, 1 salón c/cap. 100 pers.	360	770
Complejo Educativo Juan Domingo Perón, San Martín y Carbo	CGE	4 aulas, 1 grupo sanit., 1 área gobierno	88	188
Escuela nro: 35 Cesareo Quirós, Blvd. E. Racedo 170	CGE	10 aulas, 1 área gobierno, 1 grupo sanit., 1 salón c/cap. 200 pers.	205	640
Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento, Buenos Aires 451	CGE	20 aulas, 2 grupos sanit., 1 área gobierno, 1 salón c/cap. 200 pers.	620	880
Anexo I, calle General Urquiza 760	en alquiler	9 áreas de gobierno, 1 grupo sanit., 1 subsuelo		220
Anexo II, Calle Misiones 267	en alquiler	5 áreas de gobierno, 1 baño.		96
Concepción del Uruguay				
Escuela Normal Superior Mariano Moreno	CGE	24 aulas, 1 grupo sanit., 3 áreas gobierno	1.008	1.163
Escuela de Música Celia Torra, 25 de Mayo 353	UADER	20 aulas, 2 grupos sanit., 4 áreas gobierno	435	795
Concordia				
Sede Concordia, Quintana 37	en alquiler	5 aulas, 1 grupo sanit., 2 áreas de gobierno	125	185
Galeguaychú				
Escuela Fray Mamerto Esquiú, Urquiza 2229	CGE	7 aulas, 1 grupo sanit., 2 áreas gobierno	175	235

E. Denominación de la institución proyectada

Nombre: Universidad Nacional Juan L. Ortiz

Sigla: UNJLO

Nombre sintético: La Juanele

Se propone otorgar el nombre Juan L. Ortiz a la nueva Universidad creada sobre las bases de la actual Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER); en referencia al poeta y escritor entrerriano nacido el 11 de junio de 1896 en Puerto Ruiz (Departamento Gualeguay) y fallecido el 2 de septiembre de 1978 en la ciudad de Paraná, capital de la provincia.

Juan Laurentino Ortiz (Juanele) es una de las figuras más destacadas de la literatura argentina. El escritor Juan José Saer lo denominó «el más grande poeta argentino del siglo XX». Su obra es sinónimo de creación pura, intimista con vibrantes toques personales combinando una visión del todo cósmico, del paisaje y un humanismo solidario donde atraviesan los temas de la injusticia social y la pobreza material del hombre desposeído.

Juan Laurentino Ortiz nació rodeado del paisaje de la Selva de Montiel dónde vivió varios años, los estudios secundarios los transitó en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Gualeguay. Entre los años 1913 y 1915 transita su única estancia fuera de su provincia, se traslada a Buenos Aires donde cursó la carrera de Filosofía y participó de los movimientos literarios de vanguardia. Su vida transcurre hasta 1942 en Gualeguay, allí se desempeñó como empleado del Registro Civil culminando su carrera como juez de paz; una vez jubilado residió en Paraná hasta su deceso.

Editor de su propia obra, va jalonando eslabones poemarios donde cada uno se nutre del anterior y nutre a su vez al que sigue como lo presenta el escritor Sergio Delgado -uno de los mayores estudiosos de la obra de Juanele-. Una obra maestra que fue configurándose a lo largo de la inspiración y la pluma durante toda la vida de Juanele. En su concepción, el río es el universo fluctuante y vivo que engalana y desborda en la tierra litoral conjugando lo fugaz y lo eterno. Las relaciones entre el sujeto y el paisaje es una relación constante dialéctica que permite proyectar las relaciones sociales.

Apartado de los círculos literarios, su obra tuvo escasa difusión y se publicó de manera dispersa en varios poemarios: *El agua y la noche*, *El alba sube*, *El ángel inclinado*, *La rama hacia el Este*, *El álamo y el viento*, *El aire conmovido*, *La mano infinita* y *La brisa profunda*. En 1971 se reunieron en tres volúmenes bajo el título *En el aura del sauce*.

En 1969 compartió con Raúl González Tuñón el Gran Premio de Honor de la Fundación Argentina para la Poesía. Completan su obra *El Gualeguay* y *La orilla que se abisma* (ambos de 1971). En 1996 la Universidad Nacional del Litoral editó su *Obra completa*, a la que agregó poemas, ensayos y artículos inéditos, preparada por Sergio Delgado y con textos de Daniel García Helder y Martín Prieto. En 2020, la Editorial de la Universidad Nacional del Litoral junto con la Editorial de Universidad Nacional de Entre Ríos, realizaron una reedición ampliada de la *Obra Completa* en dos tomos.

Para Sergio Delgado, esta singularidad se entiende en términos de autonomía literaria: refractaria a la publicación profesional y de circulación restringida, la poesía ortiziana se escribe ajena a las escuelas o movimientos locales, en un retiro provinciano deliberado, con el horizonte de una obra total, de la cual cada libro forma parte.

Juan L. Ortiz, una genialidad que no necesitó de las estridencias de las marquesinas, de sumirse a la maquinaria editorial; fiel a sus convicciones, a sus valores, habilitó su potente poesía que por sí misma trascendió al mundo.

Solo dos veces viajó al exterior: en 1914, hizo una escapada en barco a Marsella y, en 1957, integró una delegación que viajó a China y otros países socialistas. El reconocido intelectual argentino Horacio González, recibió en 2015 por iniciativa de la actual FHyCS; el Honoris Causa de UADER; en el marco del XVIII Congreso Nacional de Literatura Argentina. En esta oportunidad, en el escenario de la histórica Escuela Normal del Paraná; brindó su Conferencia magistral sobre Juan L. Ortiz. De esta extensa y profunda presentación, retomamos una idea: «Creo que en algún momento percibí que en torno a lo que él describía; podía reunirse *el sistema poético de Entre Ríos*. Y aún más, algo que no está dicho en ningún lugar, y que no diría él de ninguna manera, y que es el modo en que la poesía calza en el sistema geográfico y se realiza un montaje poético y geográfico que es una *geo-poesía*, un engarce que está permanente presente y que todo lector entrerriano de Juan L. Ortiz lo percibe de inmediato».

Juanele el poeta de la entrerrianía, todo en Ortiz nace en el sauce, y desde él todo fluye, los ríos proyectan la respiración del sauce hacia los confines: otros ríos, los linderos, el Uruguay y el Paraná, dubitativas fronteras de ese orbe poético. Pero asimismo los ríos que van cruzando el territorio que la poesía cartografía, desaguan al pie del árbol a cuya sombra se dispone el país de su poética.

Y desde la entrerrianía: la humanidad y su visión del cosmos, de la metafísica adquieren dimensión universal a partir de la tangibilidad con su contexto mediato, vivido, sin especulaciones esotéricas o idealistas; reales y profundas, esenciales a la armonía del ser en armonía con el hacer de las vivencias de la cotidianeidad, en la fluidez de sus ríos y sus sauces *se hace poesía intangible y patrimonial de nuestra entrerrianía hacia el mundo*.

Se propone Juanele porque Juanele es paisaje, es río, nuestros ríos que fluyen y nos atraviesan en esta provincia profunda con sus sauces, sus juncos, sus orillas que se abisman... hechos poesía.

Se propone Juanele porque Juanele es poesía y la poesía es revolucionaria... revoluciona primero el lenguaje y luego la realidad toda; porque propone otras miradas de lo que sucede y también de la percepción misma de lo que se enuncia... porque la poesía es intuición y trastoca desde un lugar profundo nuestras formas de conocer.

Se propone Juanele porque su obra es una obra actual, una obra viva, profunda y universal; que desde el terruño provinciano habla del sufrimiento humano, de la condición humana, de la relación del hombre con la naturaleza, de la felicidad anhelada.

Las denominaciones de las Universidades presentes en el territorio entrerriano y la región, no entrarían en colisión con el nombre propuesto para la nueva universidad y no se observan confusiones evidentes.

En la provincia de Entre Ríos contamos con las siguientes universidades: Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), Universidad Católica Argentina (UCA), Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Universidad Adventista del Plata.

En la provincia de Santa Fe, en tanto: Universidad Nacional del Litoral (UNL), Universidad Nacional de Rosario (UNR) y Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf).

La Universidad a crear, se encuentra constituida por tres grandes campos interdisciplinarios: Formación docente; Arte y Cultura; Psicología y Salud Mental; con un anclaje territorial en 5 departamentos de la provincia: Paraná, Concepción de Uruguay, Concordia, Gualeguaychú y Federación. La sede de gobierno se sitúa en Paraná.

La elección del nombre Juan L. Ortiz, el nombre de un referente de la poesía con fuerte anclaje territorial y a su vez con un profundo espíritu humanístico como ya se expresó, permite dotar de identidad en términos geográficos a la institución y a su vez vincular, transversalizar y trascender los campos disciplinares que conforman los institutos de esta Universidad.

La poesía como expresión inasible de la literatura, posibilita trascender los campos de conocimiento y abre un profundo abanico de experiencias acerca de lo que transitamos, pensamos, vivimos.

En la figura de Juan L. Ortiz podemos sintetizar la literatura, la naturaleza que nos atraviesa, la sensibilidad por lo social y nuestra cultura. Su nombre, su obra, su legado y su vida desinteresada desde lo material y comprometida con diferentes causas, se vinculan estrechamente con las áreas de estudio e inspiran el espíritu y la identidad de la Universidad Nacional que se pretende crear.

F. Fuentes consultadas

Alzari, A. (2016). La poesía social de Juan L. Ortiz (1936-1946). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1263/te.1263.pdf>

Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación. Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2020 – 2021.

Doberti, J. I., Gabay, G. y Levy, M. (2020) El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, cómo, dónde y a quiénes? Cuadernos del INAP. Instituto Nacional de la Administración Pública.

Ley de Educación Superior N° 24.521 Consultada en:
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-de-educacion-superior>

Páez, R. H. (1998). Gualeguay de Juan L. Ortíz. Alp : Cuadernos Angers - La Plata, 2 (2), 5-22. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2616/pr.2616.pdf

Pérez Rasetti, C. (2018) La cuestión del territorio y la creación de nuevas universidades, en La agenda universitaria IV: viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina. Universidad de Palermo.

Rodríguez, L. E. (2002) La concepción de naturaleza de Juan l. Ortiz. Tesina de la Licenciatura en Lenguas Modernas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, dirigida por el Dr. Arturo Firpo. Paraná.

Romero, L. (2019). Aproximaciones: hacia una política de la alteridad en la obra de Juan L. Ortiz. *El Taco En La Brea*, 2(10). <https://doi.org/10.14409/tb.v1i10.8682>

Secretaría de Comunicación FHAYCS UADER. Mimeo. Conferencia Magistral de Horacio González FHAYCS UADER 2015

Retamoso, Roberto; “Acerca de ‘Juan L. Ortiz. Poesía y ética’, de O. del Barco”, <http://www.bibliele.com/> Hispamer Roberto/ethos.html

Universidad Autónoma de Entre Ríos. Informe Final de Evaluación Externa – CONEAU - 2017

Zito Lema, Vicente (1976) «Juan L. Ortiz: los 80 años de un poeta» Revista Crisis. Disponible en: <https://revistacrisis.com.ar/notas/juan-l-ortiz-los-80-anos-de-un-poeta>

Elaboración:

Comisión Redactora Intersectorial e Interclaustró “Fundamentos para la creación de una nueva universidad nacional”. Julio 2022